

# Estado de Información no Financiera Consolidado

EJERCICIO 2019

BENIBLAY, S.L.U.

ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U.

ANITIN JEREZ, S.L.U.

COMEX BAKERY, S.L.U.



*En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación el estado de la información no financiera consolidado del Grupo referido al ejercicio 2019.*

*En el presente informe, los indicadores utilizados siguen las directrices de la Comisión Europea en esta materia, así como los estándares GRI, según lo establecido en el ANEXO 1.*

## **1 MODELO DE NEGOCIO Y CONTEXTO**

El Grupo al que se refiere este Estado está conformado en el ejercicio 2019 por 4 sociedades:

**BENIBLAY, S.L.U.:** es la matriz del Grupo y la sociedad dominante del mismo, se constituyó en 2001, actualmente está constituida como Sociedad Limitada Unipersonal y su sede está situada en Alberic (Valencia). Su propósito es la compraventa y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rústicos y urbanos, la producción agrícola en general y la gestión y administración de las empresas que conforman el Grupo de sociedades descrito en este Estado.

**ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.:** es una de las sociedades dependientes de BENIBLAY, S.L.U., siendo su actividad la de “Elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración y bollería industrial”.

**ANITÍN JEREZ, S.L.U.:** es otra de las sociedades dependientes de la matriz del Grupo, y se dedica a la misma actividad que ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. (“Elaboración y envasado de productos de panadería, siendo estos panadería seca de larga duración, panadería condimentada de larga duración y bollería industrial”). Desde este punto en adelante, nos referiremos a ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITÍN JEREZ, S.L.U., de manera conjunta, como ANITÍN.

**COMEX BAKERY, S.L.U.:** se trata de la última de las sociedades dependientes del Grupo, incorporada al mismo en noviembre de 2019. COMEX BAKERY, S.L.U. (COMEX BAKERY, en adelante) se dedica a la actividad de elaboración y envasado de diferentes tipos de panadería seca.

Las relaciones de dependencia de las 4 sociedades que forman el Grupo se estructuran de la siguiente manera: la sociedad BENIBLAY S.L.U., como sociedad matriz y dominante, es propietaria del 100% del capital social de COMEX BAKERY, S.L.U. y de ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. A su vez, la sociedad ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U. es propietaria al 100% de la sociedad ANITÍN JEREZ S.L.U. De esta forma, BENIBLAY S.L.U. es la entidad dominante y las otras tres las sociedades dependientes, siendo el Administrador único de las cuatro sociedades D. Agustín Manuel Blay Soriano.

La fundación de ANITÍN tiene lugar en 1994, bajo la forma jurídica de sociedad limitada, por los hermanos Blay, comprende 2 sociedades limitadas unipersonales, cuya estructura interna se basa en una Presidencia, una Dirección General y diversos Coordinadores, que actúan como Responsables de cada una de las áreas de la empresa y se encargan, junto con sus adjuntos y colaboradores, de gestionar la operatividad y buen funcionamiento de cada una de estas áreas.

ANITÍN, basando su trabajo en la mejora de la calidad y la innovación, pero sin perder la esencia de los métodos más tradicionales, ha conseguido posicionarse como uno de los líderes del sector de la panificación seca y seguir creciendo año tras año, además de trabajar día a día para conseguir cumplir siempre con sus objetivos principales, que son el de ofrecer productos de alta

calidad y que cuenten con los requisitos adecuados de seguridad alimentaria, para garantizar la satisfacción de sus clientes.

Especialistas en panificación seca, en ANITÍN, somos referentes en la elaboración de nuestras rosquilletas, con recetas únicas y un acabado singular gracias al estirado manual de la masa que las caracteriza. Unos productos que son el origen de nuestro negocio y al que hemos sumado una amplia variedad de panes tostados y panes condimentados, así como horneados, panes especiales, colines... o las tortas de aceite.

Actualmente ANITÍN dispone de cuatro fábricas, distribuidas tanto en el territorio de la Comunidad Valenciana como en el de Andalucía:

- ANITÍN 1: este emplazamiento es la central, donde se elaboran panes especiales (rosquilletas), panes condimentados, pan tostado y colines.  
Razón Social: ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.  
Domicilio Industrial: Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/Garbí 11-13, Carlet (Valencia).  
Número de Registro Sanitario: 20.31443/V para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan.
- ANITÍN 2: emplazamiento productivo donde se elaboran colines, panes especiales (anitines), pan tostado y torta de aceite.  
Razón Social: ANITÍN PANES ESPECIALES, S.L.U.  
Domicilio Industrial: Parque Industrial Ciudad de Carlet, C/ Mestral 4, Carlet (Valencia).  
Número de Registro Sanitario: 20.41932/V para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan, así como fabricación o elaboración o transformación de productos de pastelería, confitería, bollería y repostería.
- ANITÍN 3, emplazamiento productivo donde se elaboran diferentes variedades de pan tostado.  
Razón Social: ANITÍN PANES ESPECIALES S.L.U.  
Domicilio Industrial: Pol. Industrial Ciudad del Transporte, C/Corona S/N, Guadalcaçín, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Número de Registro Sanitario: 20.0044401/CA para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan.
- ANITÍN JEREZ, emplazamiento productivo donde se lleva a cabo la elaboración de colines.  
Razón Social: ANITÍN JEREZ S.L.U.  
Domicilio Industrial: Parque Empresarial Oeste, Avda. de Rota, 7, Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Número de Registro Sanitario: 20.40079/CA para la actividad de fabricación, elaboración y transformación de pan, así como el envasado de pan.

Para la elaboración de sus productos, ANITÍN trabaja con proveedores nacionales y europeos, no realizando compras fuera la Unión Europea. Durante 2019, se ha comenzado a trabajar con 11 nuevos proveedores, la mayoría de ellos ubicados en Comunidad Valenciana.

Los productos elaborados por ANITÍN se venden principalmente en Mercadona, con su marca de distribución, por lo que nuestros productos llegan al consumidor final siguiendo la estrategia empresarial de nuestro cliente, que a día de hoy cuenta con una red de 1.639 supermercados, con presencia en todas las comunidades autónomas del territorio español.

Por otra parte, COMEX BAKERY, la nueva incorporación del Grupo, nace como una compañía familiar. En 2017, amplía su actividad, incluyendo la elaboración y envasado de productos de panadería seca. En la actualidad, esta empresa se dedica al diseño, fabricación, envasado y almacén de diferentes variedades de panes tostados, panes tostados condimentados y panes especiales, con una amplia experiencia en el sector.

COMEX BAKERY, S.L.U. tiene una estructura interna conformada por una Dirección General, compartida con el resto del Grupo, y varios Coordinadores y Responsables de planta, que se encargan de garantizar su buen funcionamiento y operatividad.

Razón Social: COMEX BAKERY, S.L.U.

Domicilio Industrial: Camí de Vva de Castelló a Santa Anna, Villanueva de Castellón (Castellón).

Número de Registro Sanitario: 20.046312/V para la actividad de producción, envasado y exportación de panes especiales.

Su volumen de exportación es del 65% de los productos, aproximadamente, contando con una capacidad de producción anual de unas 2500 toneladas de producto.

La mayor parte de los clientes de COMEX BAKERY están ubicados en Italia, Francia, Países Bajos y Alemania.

Cabe destacar que todos sus proveedores están ubicados en España, en gran medida, en la Comunidad Valenciana.

Al tratarse de una incorporación reciente, COMEX BAKERY actualmente se encuentra inmersa en un proceso de alineación y unificación de sus políticas, estrategias y sistemas de gestión con los de ANITÍN. Por este motivo, se presentará información haciendo referencia específica a COMEX BAKERY en aquellos casos en los que todavía no se haya homogeneizado con la gestión de ANITÍN completamente.

Para dirigir su crecimiento y desarrollo continuado en el tiempo, ANITÍN ha establecido su Misión, Visión y Valores, compartidos estos últimos con COMEX BAKERY, que proporcionan los pilares sobre los que deben construirse y desplegarse las políticas y compromisos adquiridos para lograr los objetivos propuestos:

*Nuestra Misión:*

*Ofrecer al cliente a la mejor opción de calidad, servicio y valor de producto del mercado, haciendo que el consumidor tenga el momento del día cuando consume nuestros productos y crecer con esto.*

*Nuestra Visión:*

- *Ser la empresa reconocida como líder en panificación seca a nivel nacional.*
- *Ser un buen lugar donde trabajar, que las personas se sientan inspiradas para dar cada día lo mejor de sí mismas, contando con líderes.*
- *Ser una organización eficaz, dinámica y con tecnología actualizada.*
- *Ofrecer productos de calidad que se anticipen y satisfagan los deseos y necesidades de los consumidores.*

*Nuestros Valores:*

*Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.*

- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos.*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos.*
- *Equipo: Respetamos a los demás.*

Teniendo en cuenta los pilares de desarrollo establecidos en su Misión, Visión y Valores, ANITÍN establece políticas de calidad y medio ambiente que velan por el compromiso con la calidad, la satisfacción del cliente, la seguridad alimentaria y el medio ambiente, a través del cumplimiento de la normativa vigente tanto de seguridad alimentaria como respecto al medio ambiente, la mejora continua de procesos y productos y la satisfacción de las necesidades y expectativas de todas sus partes interesadas.

Las políticas de Calidad y Medioambiente que suscriben tanto ANITÍN como COMEX BAKERY comparten los siguientes principios:

### POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Satisfacción del cliente, proporcionando unos productos con la mejor calidad del mercado y con riguroso cumplimiento de las exigencias contempladas en las normativas vigentes.*

*Selección de los proveedores idóneos, garantizando unas materias primas de calidad, seguras, auténticas y a un precio competitivo.*

*Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos “10”.*

*Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.*

*Fabricar productos seguros cumpliendo con los requisitos del cliente y los propios, actuando en todo momento con la máxima higiene alimentaria (realizando una buena gestión de alérgenos, de trazabilidad y eliminando todos los posibles riesgos físicos, químicos y microbiológicos).*

*Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.*

*Asumir las responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.*

*La dirección de las organizaciones ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.*

*Las responsabilidades del personal de ambas organizaciones quedarán fijadas en las fichas de puesto de trabajo según el organigrama establecido de la empresa.*

*Ambas organizaciones se comprometen a cumplir a lo largo de todo el proceso productivo el plan de defensa alimentaria que tienen implantado con el fin de mitigar/erradicar la contaminación intencionada de los productos que producimos, así como el plan de mitigación de fraude alimentario con el fin de mitigar/erradicar los posibles riesgos de autenticidad de las materias primas utilizadas.*

*En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.*

*Además, COMEX BAKERY suscribe, desde febrero de 2019, una política ética empresarial coherente con la Misión, Visión y Valores de ANITÍN.*

### POLÍTICA ÉTICA EMPRESARIAL

*El compromiso permanente por la ética empresarial ha llevado a la Dirección de COMEX BAKERY a establecer su política basada en los siguientes principios:*

*Nuestra línea de trabajo se basa en la mejora continua, trabajar cada día para mejorar las 4M y trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros.*

*Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado.*

*La protección de privacidad y datos está amparada por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, COMEX no utilizará los datos aportados para otro fin que no sea estrictamente laboral.*

De acuerdo a la Misión, Visión y Valores, algunas de las estrategias a seguir son ser reconocidos como líderes en panificación seca en España y ofrecer productos de calidad, así como satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, por lo que nos esforzamos diariamente para mantener el compromiso con la mejora continua y mantener nuestras certificaciones en materia de calidad, seguridad alimentaria y medioambiente.

Los principales riesgos a nivel de negocio identificados son:

- **Estratégicos:** ANITÍN trabaja principalmente para 1 solo cliente, es una decisión estratégica de la dirección y se asume como tal. En este sentido, mantenemos una comunicación constante con el cliente en las reuniones semanales de prescripción y atendemos a sus auditorías de Decálogo enfocándonos a obtener los más altos niveles de resultados. COMEX BAKERY, por su actividad exportadora, está expuesta a diferentes riesgos políticos, sanitarios y sociales del país de destino del cliente. Por ello, nos adaptamos a todas las normativas que sean de aplicación en los países de destino, así como a los protocolos recomendados en dichos territorios. Debemos considerar los riesgos estratégicos como riesgos que pueden afectar al Grupo a largo plazo, ya que se encuentran vinculados a la estrategia de crecimiento del mismo.
- **Financieros:** tanto ANITÍN como COMEX BAKERY, están expuestos a los riesgos asociados a trabajar con fondos provenientes de financiación externa, lo que implica estar atentos a las variaciones del mercado y forjar relaciones de confianza con las entidades. Por ello, anualmente llevamos a cabo reuniones con cada entidad para la presentación del cierre de cuentas del año anterior y el presupuesto del año en curso. Consideramos que estos riesgos pueden afectarnos tanto a corto, como medio y largo plazo. En el corto y medio plazo, trabajamos con fondos externos, que estarán influenciados por los cambios políticos que se dan en el territorio nacional que, a su vez, afectan al mercado en el que operamos. Por otra parte, ser conscientes de estos riesgos nos permite adecuar los recursos que debemos dedicar para gestionarlos, lo que favorece entablar relaciones robustas y duraderas con entidades externas, buscando la mejora de nuestro desempeño y tratando de reducir los riesgos a largo plazo.
- **Riesgos de seguridad alimentaria:** nuestros productos pueden impactar directamente en la salud de los consumidores, con lo que se despliega un férreo sistema de seguridad e inocuidad alimentaria certificado IFS. Además, también se desarrollan sistemas de control para evitar el fraude relacionado con materias primas. Debido a la naturaleza de estos riesgos, deben considerarse a corto plazo, ya que se vería implicada la salud pública si se materializaran incidencias de este tipo. Consecuentemente, es necesario que se lleven a cabo un estrictos controles periódicos para reducir los riesgos a su mínima expresión, además de haberse establecido una metodología ante emergencias que faciliten una rápida acción de respuesta que minimice los daños potenciales.
- **Regulatorios:** debido a la naturaleza de nuestra actividad de elaboración de productos para consumo humano, debemos atender a numerosas regulaciones y normativas en relación a la calidad y seguridad alimentaria, medio ambiente, seguridad industrial, financiera y sobre salud y seguridad ocupacional. Por este motivo, ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con procedimientos que permiten identificar estos requisitos normativos y regulatorios y evaluar su cumplimiento. Este tipo de riesgos identificados, deberemos tratarlos como riesgos a corto y medio plazo, ya que puede desarrollarse nueva normativa que pueda afectar a nuestra sistemática productiva, pudiendo vernos obligados a tener que modificar recetas, líneas de producción, podría afectar al proceso de envasado, etc. El hecho de que estos riesgos se materializasen podría tener repercusiones tanto a nivel económico, por necesidad de realizar nuevas inversiones para adaptarnos al cumplimiento de nueva normativa, como a nivel de satisfacción de nuestros clientes, que podrían ver modificados productos con los que su nivel de satisfacción era alto hasta la fecha.

- Capacidad: al trabajar principalmente para 1 solo cliente, en ANITÍN debemos ser capaces de mantener el ritmo de producción y sus requisitos de calidad de producto necesarios para satisfacer sus demandas a medida que este crece.  
COMEX BAKERY, por el contrario, trabaja con numerosos clientes y diferentes formatos de productos, para lo que se controlan las previsiones de envases y embalajes con el objetivo de disponer siempre de un stock adecuado a su capacidad. De igual forma y por el mismo motivo, se establecen controles y ajustes sobre los ritmos de producción, para adecuarlos al volumen de pedidos.  
Este riesgo al que están expuestas las entidades del Grupo puede considerarse un riesgo a medio y largo plazo, ya que está ligado al crecimiento en volumen de los clientes de mayor envergadura y/o al aumento de clientes con los que se trabaja, por el propio crecimiento del Grupo.
- Personal: ANITÍN y COMEX BAKERY necesitan mucho personal en el desarrollo de sus actividades (sobre todo en producción), por lo que se despliegan varios convenios de colaboración con entidades para el fomento del empleo y la inclusión social.  
Se considera el riesgo relativo a personal un riesgo a corto plazo, ya que la necesidad de contratación de más personal puede verse influenciada por altas demandas de productos por parte de los clientes durante ciertos periodos estacionales.

El Grupo es consciente de los riesgos a los que se enfrenta, y para evitarlos o reducirlos en la medida de lo posible, se establecen sistemas de controles internos en cada departamento.

Además, se realizan auditorías internas y externas según lo establecido en los protocolos de cada área, cuyos resultados son objeto de revisión por la Dirección.

Los riesgos asociados al negocio se revisan mediante un sistema de controles internos mensuales de cada uno de los departamentos de la empresa, junto con la revisión del avance de indicadores de ventas y producción en las reuniones del Comité de Dirección. Así mismo, en temas financieros se realiza un control de cierre mensual y una Auditoría de cuentas anual, reportando el departamento financiero al Administrador y al Director General.

Los principales factores y tendencias que pueden afectar a nuestra futura evolución del negocio son los siguientes:

- La sociedad demanda cada vez más productos saludables y naturales, sin aditivos artificiales, sin OGM, de materias primas sostenibles, productos bajos en sal y azúcares. En este sentido se ha eliminado por completo el aceite de palma de nuestros productos y se pretende eliminar los aditivos "E" de nuestro etiquetado y recetas.
- La sociedad está empezando a demandar la disminución del uso de plástico en envoltorios y embalajes, exigiendo que estos sean materiales reciclados, reciclables, biodegradables, etc., con el fin de reducir la contaminación causada por los microplásticos.

## INFORMACIÓN RELATIVA A CUESTIONES AMBIENTALES

Los compromisos específicos adquiridos en relación a cuestiones medioambientales, disponibles en las Políticas de Calidad y Medio Ambiente, a disposición de todas las partes interesadas, tanto a nivel externo como interno, se materializan a través del desarrollo de las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, donde prima el principio de precaución y el respeto a la normativa medioambiental:

*Mejora constante del producto y de los procesos a través de mecanismos de prevención para el logro de la mejora continua en materia de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, con el objetivo de conseguir productos “10”.*

*Involucrar a todo el personal para que participen de forma activa asegurando y mejorando la calidad de nuestros productos y apliquen en todo momento las buenas prácticas de manipulación y medioambientales.*

*Cumplir con las disposiciones vigentes en materia medioambiental, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, y prevenir la contaminación derivada de las actividades que realiza la organización, especialmente la derivada de la generación de residuos.*

*La dirección de la empresa ha creado unos objetivos junto con los distintos departamentos, que a través de una serie de indicadores, van a dar las evidencias suficientes de que el sistema de seguridad alimentaria y medioambiental funciona correctamente.*

*En resumen, continuar con nuestro afán de superación para poder seguir ofreciendo nuestros productos con el más alto nivel de calidad y siendo siempre respetuosos con el medioambiente.*

Puesto que el impacto ambiental de las actividades de la empresa patrimonial BENIBLAY es muy poco significativo respecto al impacto del resto de sociedades del Grupo, dedicadas a labores productivas, la información que se presenta a continuación se centra en la actividad de las mismas, tanto en la actividad de ANITÍN como en la de COMEX BAKERY.

Debido a que COMEX BAKERY, se incorporó al Grupo en noviembre de 2019, su sistema de gestión medioambiental no se encuentra totalmente integrado con el de ANITÍN, por lo que se presentará la información disponible cuando corresponda.

La información recopilada y presentada a continuación hace referencia a las empresas productivas del Grupo, basada en un análisis del contexto y en una evaluación de los aspectos ambientales significativos a los que debe prestarse especial atención en el desempeño de sus actividades.

En la revisión de 2019 del análisis del contexto interno y externo de ANITÍN, así como de las partes interesadas y sus necesidades y expectativas, se introdujo como parte interesada a la Sociedad, asumiendo como expectativa la reducción de envases, y siendo la principal preocupación de las mismas que la organización cumpla con la legislación vigente en materia medioambiental.

ANITÍN evalúa su contexto mediante análisis DAFO, que muestra los principales cambios acontecidos en 2019:

- Se consolida el factor medioambiental como criterio a la hora de evaluar a proveedores.
- Se consolida como fortaleza el que todos los materiales de envasado sean reciclables, reutilizables, que la dirección apuesta por la eficiencia energética y por la disminución en el uso de recursos, y consolidamos la ampliación de la actividad en ANITÍN 1, con una nueva línea.

Sobre la revisión del análisis DAFO, se revisa consecuentemente la planificación CAME, con el objetivo de focalizar los esfuerzos sobre los cambios detectados:

- Teníamos una debilidad en la selección de proveedores, porque en la valoración no contábamos con un criterio medioambiental. Esto se ha resuelto incluyendo un apartado en la evaluación del proveedor en la que la correcta gestión medioambiental suma puntos en la valoración final.
- Como fortaleza mantenemos que todos los materiales de envasado son reciclables y reutilizables. Del mismo modo, la dirección apuesta por la eficiencia energética y por la disminución en el uso de recursos. Por otro lado, ampliamos la actividad en ANITÍN 1 con una nueva línea, R4.
- Ha desaparecido la amenaza de presión social por el uso de aceite de palma, ya que en 2018 lo fuimos eliminando de todas las referencias y en 2019 no hemos recibido ninguna queja al respecto.
- También damos por desaparecida la amenaza de que no se puede realizar un estudio medioambiental tan profundo como se debería cuando sacamos nuevos productos, por

el poco tiempo del que se dispone. Lo hemos resuelto poniendo un *check* de control en el registro de nuevos diseños, en el que se pone el foco en si se han tenido en cuenta criterios medioambientales en el diseño del producto.

Una vez establecido el compromiso de respetar y cumplir la normativa vigente en relación al medio ambiente, ANITÍN establece el procedimiento PRM10 para identificar y evaluar los requisitos legales que le son de aplicación, tarea para la que cuenta con la ayuda de una empresa externa especializada. En este procedimiento, se establece una revisión semestral, como mínimo, de los requisitos legales. COMEX BAKERY, establece un procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Para determinar los efectos e impactos que las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY puedan tener sobre el medio ambiente, ANITÍN ha establecido el procedimiento PRM 09 para identificar sus aspectos ambientales y evaluarlos para determinar cuáles de ellos son significativos. Este análisis tiene en cuenta tanto condiciones normales de operatividad, como condiciones de funcionamiento anormales y situaciones de emergencia, se realiza en base a criterios como las emisiones atmosféricas, vertidos, residuos, consumo de recursos, molestias en el entorno (ruido, olores, etc.), otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad y situaciones de emergencia y, por último, se revisa anualmente. A partir de 2018, se introdujo en este procedimiento la consideración del ciclo de vida, lo que permite a ANITÍN tener una visión holística de sus procesos, pudiendo detectar nuevos aspectos ambientales que hasta al momento podrían haber pasado inadvertidos. COMEX BAKERY establece un procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales con el mismo enfoque que ANITÍN y se recogen los resultados de manera similar.

Tras la revisión de los aspectos ambientales, en 2019 resultaron como significativos los siguientes:

#### ANITÍN 1:

- Subproducto de alimentación animal (orgánico).
- Envases, embalajes y otros residuos plásticos.
- Papel, cartón y envases de cartón.
- Aceites y grasas comestibles de uso alimentario (residuos de ajo y aceite) y barreduras.
- Producto no conforme (etiqueta roja).
- Residuos de laboratorio.
- Vertido de aguas de proceso: conductividad a 25°C.
- Emisión NOx de hornos.
- Ruido nocturno.

#### ANITÍN 2:

- Envases, embalajes y otros residuos plásticos.
- Papel, cartón y envases de cartón.
- Residuos sólidos asimilables a urbanos (inertes).
- Subproducto alimentación animal (orgánico).

#### ANITÍN 3:

- Subproducto de alimentación animal (orgánico).
- Residuos sólidos asimilables a urbanos (inertes).
- Vertido de aguas de proceso: pH.
- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de agua de red.
- Consumo de gas natural.
- Aspectos derivados del análisis del ciclo de vida: consumo de harina.
- Aspectos derivados del análisis del ciclo de vida: consumo de aceite.

#### ANITÍN JEREZ:

- Subproducto de alimentación animal (orgánico).

- Consumo de agua de red.
- Aspectos derivados del análisis del ciclo de vida: plástico puesto en el mercado.

**COMEX BAKERY:**

- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de gas natural

Como se puede observar, los efectos previsibles e impactos sobre el medio ambiente de las empresas productivas del Grupo están generalmente relacionados con las emisiones a la atmósfera y la generación de residuos para el desarrollo de sus actividades, así como con el consumo de materias primas y de recursos como la electricidad, combustibles fósiles y agua para la elaboración de sus productos.

De esta forma, se actúa sobre ellos en base a lo establecido en la Política de Calidad y Medioambiente, y bajo la metodología establecida en los sistemas de gestión de Calidad Alimentaria y Medioambiental implantados, lo que permite un enfoque preventivo y de mejora continua y aumenta la capacidad de reacción cuando se detectan no conformidades respecto a las exigencias internas sobre estas cuestiones o ante incidentes o accidentes, tanto en materia de medio ambiente como en seguridad y salud.

ANITÍN dispone de certificación ISO 14001 desde 2009, que ha mantenido en vigor hasta la actualidad, para las actividades de “Diseño, producción, envasado y almacén de panes especiales y tortas de aceite”, y certificación IFS Food para las actividades de “Producción y envasado de panes especiales (panadería seca y panadería seca con condimentos) en film de plástico” en el Nivel Superior.

El control, seguimiento y tratamiento de los aspectos ambientales se encuentra definido en los procedimientos PR12 Objetivos e Indicadores, PRM11 Control Operacional, mientras que en el procedimiento PRM08 se establecen las actuaciones a llevar a cabo en situaciones de emergencia que puedan afectar al medio ambiente.

Por su parte, COMEX BAKERY, en marzo de 2019, comenzó un proceso de certificación bajo el esquema SEDEX/SMETA, obteniendo la certificación tras pasar la auditoría con éxito. Este esquema evalúa el comportamiento de la organización en las áreas de Empleo, Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Ética. Además, tiene implantado un sistema de gestión ambiental, que se unificará con el de ANITÍN en un futuro próximo, aunque no está certificado bajo el esquema ISO 14001.

Como parte de los requisitos de sus sistemas de gestión de la Calidad y Medioambiental, ANITÍN y COMEX BAKERY realizan seguimiento del desempeño de dichos sistemas a través de auditorías internas, según lo establecido en sus procedimientos, y externas.

Actuando bajo el prisma del principio de precaución, se dedican los siguientes recursos a la prevención de riesgos ambientales:

- Implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, de acuerdo a los requisitos internos y los establecidos por los estándares IFS Food e ISO 14001. Para mantener el sistema de gestión Medioambiental se cuenta directamente a un técnico, cuyo gasto supone unos 20.400 €/año, aproximadamente. Indirectamente se colabora con departamentos como Mantenimiento, Prevención, Ingeniería, Compras...
- Implicación de todas las partes interesadas con lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental, mediante reuniones, participaciones del departamento de Calidad y Medioambiente en proyectos de otros departamentos, formaciones, etc.
- Formaciones y acciones de sensibilización en materia de medioambiente y calidad y seguridad alimentaria:

- En 2019 se formó un técnico de ANITÍN en materia de medioambiente, concretamente en evaluación y auditoría medioambiental, en un curso de 100 h impartido por el Instituto Europeo para el Empleo.
  - Se realizó un curso de gestión medioambiental en 2019 por parte de ANITÍN en colaboración con su gestor de residuos, con contenido sobre la importancia del correcto uso de los recursos disponibles. Esta formación se imparte a todos los coordinadores de las líneas.
  - Para fomentar la concienciación a todos los niveles, la formación se imparte al equipo productivo, pero también se incluye a los departamentos de mantenimiento, limpieza, almacenes y calidad. Además, hay cartelera de concienciación y uso justo de los recursos repartidos por obradores, servicios, vestuarios y cámaras de materia prima.  
En todas las zonas de las instalaciones hay cartelera resumen donde pueden consultar la correcta gestión de los residuos. Las áreas de información se extienden a obradores, empaquetados, almacenes, lavadero, oficinas...
  - Además, se establece un Plan de Formación Interna en 2019, tanto en ANITÍN como en COMEX BAKERY.
- Desarrollo documental del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental (planes de control, trazabilidad, evaluaciones por Dirección...), que queda recogido en el Manual de Calidad y Medioambiente.  
A este respecto, se está trabajando sobre la digitalización de trámites internos.
  - Aseguramiento de los niveles de calidad y seguridad, a través del establecimiento de tomas de muestras, previas al uso de cada referencia para evaluar si las materias primas alcanzan el nivel de exigencia documentada en la especificación de la materia prima, un plan anual analítico para producto terminado.
  - Revisión semanal de las alertas Rasff y mensual de la legislación para identificar posibles nuevos Reglamentos, Reales Decretos..., a través de AINIA, AECOSAN y el servicio anual de asesoramiento con actualización mensual.
  - Tratamiento de situaciones de crisis alimentarias y retiradas de producto, cuya metodología se establece en el PR11.
  - Auditorías a proveedores homologados, para evaluar las instalaciones y verificar que disponen de los medios adecuados para elaborar con garantías higiénico-sanitarias los productos adquiridos.
  - Evaluación del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiental.
  - Informar a la Dirección, para su revisión, de los resultados de dicha evaluación del sistema de gestión y proponer mejoras.

En la evaluación de requisitos legales no se identifica la obligación de constituir garantía financiera de responsabilidad medioambiental por la naturaleza de la actividad de ANITÍN. Sin embargo, se cuenta con una póliza de responsabilidad civil, que cubre accidentes relacionados con la actividad, contaminación accidental y accidentes causados por subcontratas.

#### Cambio climático y Contaminación:

ANITÍN y COMEX BAKERY tratan de prevenir, reducir y reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medioambiente a través del mantenimiento de su certificación ISO 14001 y el mantenimiento de su sistema de gestión medioambiental, correspondientemente, de la reducción de consumos y del reciclaje, lo que evita emisiones por nueva fabricación de materiales o por tener que emplear más materias primas para conseguir la misma producción final. Además, se somete auditorías de ruido periódicas, y trata de emplear los métodos de iluminación más respetuosos con el medio ambiente, tanto en iluminarias de larga longevidad y bajo consumo (evitando la generación de electricidad proveniente de combustibles fósiles), como en métodos de iluminación basados en detectores de presencia y horarios de iluminación automatizados.

Cabe destacar que durante 2019 se crea un grupo de trabajo específico para la gestión de la eficiencia energética en ANITÍN.

Estas medidas favorecerán la reducción de consumos y el uso eficiente de recursos, lo que deberá traducirse en una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las actividades de ANITÍN y COMEX BAKERY, intentando así disminuir su contribución al cambio climático.

Para lograrlo se establecieron para 2019 en materia de calidad y medioambiente los siguientes objetivos:

- ANITÍN 1:
  - o Reducir un 2% el residuo orgánico respecto a 2018, para lo que se realizan diferentes pruebas y ajustes en las líneas productivas.
  - o Reducir un 2% el consumo de gas respecto a 2018, para lo que se han instalado contadores de gas en cada horno y se ha empezado a registrar el consumo por línea.
  - o Reducir impacto ambiental por cercanía de proveedores, para lo que se buscaron proveedores locales con los que trabajar.
- ANITÍN 2:
  - o Reducir un 2% el residuo de inertes con respecto a 2018, para lo que se ha valorado durante 2019, en colaboración con la empresa gestora, tratar de conseguir una optimización del residuo y elaborar un plan de minimización de la producción de este residuo.
  - o Reducir impacto ambiental por cercanía de proveedores, para lo que se buscaron proveedores locales con los que trabajar.
- ANITÍN 3:
  - o Reducir un 2% el residuo orgánico respecto a 2018.
  - o Reducir un 2% el consumo de papel, mediante la implantación de Mapex.
  - o Reducir impacto ambiental por cercanía de proveedores, para lo que se buscaron proveedores locales con los que trabajar.
- ANITÍN JEREZ:
  - o Reducir un 2% el residuo orgánico respecto a 2018.
  - o Reducir un 2% el consumo de papel respecto a 2018, mediante la implantación del proyecto Mapex.
- COMEX BAKERY:
  - o Conseguir high level en IFS Food v.6.1. Se espera conseguir para junio-octubre resultados en las auditorías, tanto interna como externa, de más del 95%
  - o Conseguir la certificación SEDEX para marzo de 2019. Este objetivo se ha logrado.
  - o Preparación para la certificación HALAL, implantando cambios en la norma para diciembre.
  - o Optimización de los recursos: reducción de consumos en un 1%, mediante la instalación de sistemas automáticos
  - o Mantener el nivel de reclamaciones por cuerpos extraños en 0 para diciembre de 2019.
  - o Mejorar la efectividad de la línea, reducir un 10% de los destríos en línea respecto a 2018 para diciembre de 2019.
  - o Reducir las reclamaciones de cliente por cuestiones de envasado: eliminar las NC por fugas para diciembre de 2019.
  - o Conseguir un nivel de satisfacción de clientes del 75% para diciembre de 2019.

Se presenta el cálculo de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente de ANITÍN y COMEX BAKERY:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
EMISIONES DE CARBONO Y OTRAS		
ALCANCE 1		
Consumo de gas (T CO <sub>2</sub> eq.)	2018	2019

ANITIN 1	3.350,80	3.867,60
ANITIN 2	4.498,00	4.254,80
ANITIN 3	2.791,70	3.109,70
ANITIN JEREZ	10.820,90	11.173,10
COMEX BAKERY		739,00
TOTAL	21.461,40	23.144,20
<b>ALCANCE 2</b>		
Consumo eléctrico (T CO <sub>2</sub> eq.)	2018	2019
ANITIN 1	1.602,20	1.415,10
ANITIN 2	2.273,50	1.665,90
ANITIN 3	1.615,90	1.394,50
ANITIN JEREZ	283,70	222,90
COMEX BAKERY		22,90
TOTAL	5.775,30	4.721,26

Otras medidas aplicadas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono, y que están estrechamente relacionadas con los consumos de combustibles fósiles y con la durabilidad y eficiencia de los materiales empleados que, a su vez, reducen la contribución al cambio climático son:

Respecto a contaminación lumínica se han tomado algunas medidas para optimizar la iluminación exterior:

Anitín 1: en octubre de 2019 el monolito se ve modificado, pasando a emplearse luminarias LED.

COMEX BAKERY: el emplazamiento se diseñó desde origen teniendo en cuenta el factor de la contaminación lumínica que podría producirse, se instalaron luminarias LED y detectores de presencia, tanto en la zona de producción como en zonas comunes.

En el resto de los emplazamientos, no se han realizado modificaciones respecto a 2018, donde ya se contaba con medidas como programación de los horarios de iluminación, zonas con iluminación activada por sensores, luminarias LED, etc.

En relación a la contaminación acústica, se realizan auditorías periódicas con el objetivo de cumplir con los requisitos normativos establecidos, habiendo obtenido durante 2019 los siguientes resultados:

<b>CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA</b>		
<b>RUIDO</b>		
	Fecha última auditoría acústica realizada	Resultado
ANITIN 1	02/2019	CONFORME
ANITIN 2	02/2016	CONFORME
ANITIN 3	07/2019	CONFORME
ANITIN JEREZ	06/2019	CONFORME
COMEX BAKERY	01/2019	CONFORME

#### Economía circular y prevención y gestión de residuos y Uso sostenible de recursos:

Tal y como se describe al principio de este apartado, las medidas de prevención establecidas tienen que ver con el mantenimiento de las certificaciones y sistemas de gestión

medioambientales implementados en las entidades del Grupo, así como la realización de formaciones continuas y anuales a este respecto.

Se presentan a continuación los indicadores sobre la producción de residuos durante 2019, así como sobre el reciclaje de los mismos.

Residuos No Peligrosos (T)								
2018								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masajo y aceite
ANITIN 1	1.105,60	21,17	89,90	6,50	5,04	170,70	151,71	102
ANITIN 2	881,08	16,06	65,64	10,72	0,30	86,90	208,61	
ANITIN 3	715,95	17,70	36,90	1,19		45,59	23,18	
ANITIN JEREZ	135,42	1,18	9,12	0,73			251	
COMEX BAKERY								
TOTAL	2.838,05	56,11	201,56	19,14	5,34	303,19	634,49	102
Ratio	0,0093	0,0002	0,0007	0,0001	0,0000	0,0010	0,0021	0,0003
2019								
	Orgánico	Plásticos	Papel y Cartón	Chatarra	Madera	Inertes	Otros	Masajo y aceite
ANITIN 1	1.504,27	57,24	137,86	22,09	4,2	113,72	189,97	236,09
ANITIN 2	944,23	27,95	74,38	19,79		107,97	332,34	
ANITIN 3	935,20	18,86	37,09	3,57		56,75	70,44	
ANITIN JEREZ	118,24	1,51	7,38	2,40			5,07	
COMEX BAKERY	132,50	13,60	30,08	0,65	3,09	18,28		184,82
TOTAL	3.634,43	119,16	286,78	48,50	7,29	296,71	597,82	420,91
Ratio	0,01088	0,0003	0,0008	0,0001	0,00002	0,0009	0,0018	0,001

Reciclaje Residuos No Peligrosos (T)				
	2018		2019	
	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados	Residuos No Peligrosos	Residuos no Peligrosos No Reciclados
ANITIN 1	1.652,62	1.640,00	2.265,43	0
ANITIN 2	1.269,31	0	1.506,66	0
ANITIN 3	840,51	0	1.121,90	0
ANITIN JEREZ	397,45	0	134,59	0
COMEX BAKERY			382,88	0
TOTAL	4.159,88	1.640,00	5.411,46	0

Kg Producción	30.660.653		33.397.909	
Ratio	0,014	0,00005	0,016	0
% Reciclado	99,96%		100%	

Reciclaje Residuos Peligrosos (T)				
	2018		2019	
	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados	Residuos Peligrosos Totales	Residuos Peligrosos No Reciclados
ANITIN 1	1,349	0	1,439	0,037
ANITIN 2	0,913	0,039	1,437	0,035
ANITIN 3	0,354	0	0,551	0
ANITIN JEREZ	0,142	0	0,359	0
COMEX BAKERY			0,67	0
TOTAL	2,758	0,039	4,456	0,072
Kg Producción	30.660.653		33.397.909	
Ratio	0,009	0,0001	0,00013	0,0000002
% Reciclado	99%		99,80%	

Puede observarse que el porcentaje de valorización de residuos no peligrosos ha llegado a ser del 100%, si bien el de residuos peligrosos no ha llegado a este punto, sí que se sitúa significativamente cerca del mismo, con una tasa de reciclado del 99,8%. En ambos casos, a pesar del aumento de producción del residuo, asociado a un aumento de la actividad productiva, se ha conseguido un aumento de la fracción que se ha conseguido reciclar durante 2019 respecto al ejercicio anterior, en concordancia con el espíritu de mejora continua de la organización.

En cuanto al uso sostenible de recursos, los consumos más relevantes en nuestra actividad son los de agua, gas natural, electricidad, materias primas y materiales auxiliares. Se presenta a continuación una relación de los consumos de 2019, comparándolos con los del ejercicio anterior:

Consumos de recursos		
	2018	2019
Consumo de agua (m3)		
ANITIN 1	18.755,00	19.666,00
ANITIN 2	27.628,00	30.367,00
ANITIN 3	10.826,00	13.552,00
ANITIN JEREZ	4.166,00	4.005,00
COMEX BAKERY		7.772,00
Total	61.375,00	75.362,00

Kg Producto final producido	30.660.653	33.397.909
Ratio	0,20	0,22
<b>Consumo de gas natural (m3)</b>		
ANITIN 1	1.410.812	1.636.474
ANITIN 2	1.893.827	1.800.296
ANITIN 3	1.175.384	1.315.776
ANITIN JEREZ	4.555.962	4.727.543
COMEX BAKERY		312,67
Total	9.035.985	9.792.758
Kg producto final producido	30.660.653	33.397.909
Ratio	29,47	29,32
<b>Consumo eléctrico (KWh)</b>		
ANITIN 1	4.450.596	5.054.056
ANITIN 2	6.315.249	5.949.606
ANITIN 3	4.488.635	4.980.444
ANITIN JEREZ	788.093	796.040
COMEX BAKERY		81,67
Total	16.042.573	16.861.811
Kg producto final producido	30.660.653	33.397.909
Ratio	52,32	50,49
<b>Consumo de papel (nº de folios)</b>		
ANITIN 1	200.000	134.100
ANITIN 2		
ANITIN 3	60.000	75.400
ANITIN JEREZ	24.000	14.500
COMEX BAKERY		
Total	284.000	224.000
Kg producto final producido	306.606.53	33.397.909
Ratio	0,93	0,67
<b>Consumo de materias primas principales</b>		
Harina (Kg)	31.053.162	34.872.243
Aceite (Kg)	3.323.820	3.858.096
Cartón no significativo (uds)	6.770.279	11.693.271
Kg Producidos	30.660.653	33.397.909
Ratio	1,34	1,51

El consumo de agua proviene exclusivamente de las redes de abastecimiento, no disponiendo de captaciones propias.

El compromiso del Grupo va más allá de monitorizar el efecto de su actividad sobre el medio ambiente, y trabaja de manera continua en implementar medidas para mejorar la eficiencia del

uso de materias primas, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, tal y como lo requieren sus sistemas de gestión de calidad y medioambiental. Por ello se establecen las siguientes acciones emprendidas para mejorar el desempeño ambiental durante 2019:

- Formaciones sobre uso eficiente de recursos: se ha realizado un curso de gestión medioambiental en 2019 por parte de ANITÍN en colaboración con su gestor de residuos, con contenido que tratan sobre la importancia del correcto uso de los recursos disponibles. Esta formación se impartió a todos los coordinadores de las líneas.
- Acciones de sensibilización respecto al cuidado del medioambiente:  
Para fomentar la concienciación a todos los niveles, la formación se imparte al equipo productivo, pero también se incluye a los departamentos de mantenimiento, limpieza, almacenes y calidad.  
Además, se ha dispuesto cartelería de concienciación y uso justo de los recursos distribuida por obradores, servicios, vestuarios y cámaras de materia prima.
- Creación de un grupo de trabajo de mejora energética en 2019, que trata de desarrollar propuestas de mejora y pequeños proyectos para lograr reducir los costes asociados a los consumos de energía, a través de la concienciación y establecimiento de buenas prácticas, mejoras de las instalaciones, la disposición de maquinaria más eficiente, etc.
- En todas las zonas de las instalaciones se ha dispuesto cartelería resumen donde pueden consultar la correcta gestión de los residuos. Las áreas de información se extienden a obradores, empaquetados, almacenes, lavadero, oficinas...
- Digitalización de trámites: en 2019 se ha informatizado la gestión del control de residuos, el control operacional de las instalaciones y la trazabilidad del subproducto de alimentación animal, lo que ha permitido disminuir el uso del papel.
- Adquisición de maquinaria más nueva y eficiente: en 2019 se cambiaron las 2 envasadoras Tecmesur de la línea de las tortas por una envasadora Tecnopack más nueva; adquisición de una nueva enfriadora de amoníaco en la PR3. Además, la PR3 tiene una capacidad de producción similar a la PR1 y la PR2 (Jerez) juntas y toda la maquinaria y las instalaciones asociadas son de última generación, con lo que se espera una mejora en la eficiencia cuando se ponga en marcha.
- Acciones derivadas de la auditoría energética: se procedió a la instalación de cuantómetros de gas de los quemadores (R1, R2, CCP1, CCp2 y Tueste de P2) en agosto de 2019.
- Instalación de un sensor temporizado de luz para los vestuarios masculinos (3) en marzo de 2019 y para el vestíbulo de la zona de materia prima del sueco, que también fue sustituido.
- Se instaló en febrero de 2019 un sistema de emergencia en los depósitos de levadura que canaliza el vertido en caso de fuga hacia la depuradora.
- Se ha instalado un tanque de pre-homogeneizado con Eliteq en la depurado en febrero de 2019.
- Instalación de 12 m de rejillas encastradas, que se pretende que recojan los posibles derrames de aceite y poder reconducirlos a la EDAR:
- Instalación de nuevo equipo de ósmosis.

ANITÍN trata de evitar el desperdicio de alimentos en la medida de sus posibilidades y ámbito de acción. Para ello, en los comedores se disponen productos gratuitos a disposición de los trabajadores, pero solo pueden consumirse en los lugares designados a tal fin y durante el tiempo de descanso, no estando permitido sacarlos de las instalaciones para consumirlos más tarde. Se trata de esta forma de evitar comportamientos de consumo abusivos, con la potencialidad de que al final los productos tomados de los comedores no sean consumidos y, en consecuencia, se desperdicien.

Además, se aplican otras medidas para evitar el desperdicio de alimentos, tanto en ANITÍN como en COMEX BAKERY, ya que a nivel productivo se trabaja continuamente para minimizar las salidas de producto no conforme:

- Revisiones de verificación de plásticos, con el objetivo de evitar la contaminación por cuerpos extraños, realizadas con una frecuencia entre diaria y semanal, dependiendo de las zonas de que se trate.

- Controles de la temperatura de hornos, para evitar cocciones inadecuadas, bien por exceso o bien por defecto, del producto, realizados con frecuencia horaria.
- Realización de controles periódicos de los valores de humedad del producto en fabricación.
- Realización de catas de producto, en cada turno, para detectar incidencias.
- Realización de controles de pesada, en cada turno en obrador, con el objetivo de verificar que se están empleando las cantidades adecuadas de materias primas para cada receta.
- Controles de materias primas, para verificar que son las adecuadas antes de entrar en el proceso puramente productivo.

Si a pesar de la aplicación de todas estas medidas de carácter preventivo se termina produciendo producto no conforme, se intenta que pueda ser utilizado y aprovechado en subproductos de alimentación animal, cuya gestión se realiza de acuerdo a la Instrucción Técnica establecida sobre Gestión de residuos y al procedimiento PR05 Plan de Control de gestión de Residuos.

De esta manera, quedan patentes los esfuerzos de las entidades productivas del Grupo para evitar el desperdicio de alimentos que no pueden ser consumidos por el público objetivo, derivándose y tratando que se aproveche como subproducto de alimentación animal.

#### Protección de la biodiversidad:

De acuerdo al compromiso establecido con la protección del medio ambiente por la Dirección, a través del cumplimiento de la legislación en dicha materia, del establecimiento de políticas de calidad y sistemas de gestión medioambientales y de la aplicación del principio de precaución inherente a dichas políticas y sistemas de gestión, el Grupo establece sistemáticas de actuación para evitar la pérdida de la biodiversidad, bien directa o indirecta, derivada del desempeño de su actividad.

Debido a la situación de los emplazamientos productivos, en polígonos industriales, y ninguno de ellos localizado cerca de áreas naturales protegidas ni bajo la protección de otras figuras administrativas, no existe riesgo de causar impacto en áreas protegidas ni sobre ninguna de las especies que las habitan.

Cabe mencionar que, ya desde 2018, se trabajó para eliminación del aceite de palma, y se ha conseguido eliminar para 2019, de la composición de los productos fabricados, con lo que ya no se contribuye a la deforestación de zonas boscosas para la plantación de grandes extensiones de palma. De esta forma, se evita contribuir a la destrucción del hábitat del que puedan depender determinadas especies endémicas o amenazadas.

## **2 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**

Al operar dentro de la Unión Europea, el riesgo de vulneración de normativas relativas a derechos humanos, cadena de suministro y normativa laboral, que garantiza los derechos de los trabajadores como las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo, se considera muy bajo o irrelevante. No obstante, ANITÍN cuenta con políticas destinadas a la protección de dichas cuestiones, incluyendo por parte de COMEX BAKERY S.L.U. una certificación específica como es SEDEX/SMETA, que evalúa aspectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores, así como de la cadena de suministro:

### *POLÍTICA DE PREVENCIÓN*

*ANITIN, considera que su capital más importante son sus trabajadores, siendo prioridad de la empresa mantener buenas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mantener al personal motivado y comprometido con la prevención de los riesgos del trabajo.*

*De acuerdo con estos principios, la empresa asume los siguientes compromisos:*

*Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, así como de los usuarios, visitas, proveedores, subcontratistas y demás partes interesadas.*

*Cumplir tanto la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable a nuestras actividades así como los requisitos que voluntariamente se suscriben.*

*Proponer la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos implementando un Sistema de Gestión de SST, a través del cual se involucra a todos los empleados en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.*

*Promover y motivar en nuestro personal la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, mediante la comunicación y participación en las medidas para el control de los mismos.*

*Fomentar y garantizar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos, incidentes y enfermedades profesionales.*

*Revisar periódicamente y llevar a cabo auditorias del Sistema de Gestión de SST, para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad y salud con el fin de mejorarlo, y adecuar esta Política a las condiciones cambiantes de la organización.*

*En cada centro de trabajo del GRUPO ANITIN, estará a disposición, una copia de esta Política. Asimismo, agradecemos cualquier observación sobre los aspectos de seguridad y salud de nuestras actividades.*

En base a estas políticas, y siguiendo las estrategias establecidas, se establecen los siguientes objetivos y medidas para conseguirlos:

- Incorporar la Gestión de la Edad dentro de la Política de Seguridad y Salud del Grupo.
- Conseguir reducir los accidentes con baja y mantener a cero las enfermedades profesionales en todos los centros de trabajo del Grupo.
- Seguir avanzando en el desarrollo y actualización de las acciones encaminadas a la mejora de las medidas de emergencia.

Es necesario destacar, que se trabaja para ofrecer oportunidades de trabajo de calidad y por la inclusión social, para lo que se colabora con distintas entidades de fomento del empleo y con institutos y universidades, como pueden ser ILUNION, la Universidad Politécnica de Valencia, para la realización de prácticas de personal de tecnología de los alimentos, o institutos de la zona, para la realización de prácticas de Formación Profesional en las áreas de informática, administración y calidad.

De esta manera, se trata de fomentar el desarrollo socioeconómico a nivel local, trabajando y colaborando con personas y entidades de la zona.

#### Empleo:

Presentamos a continuación los indicadores respecto a empleados del Grupo, segregado por entidades, que a 31 de diciembre de 2019 contaba con un total de 751 personas contratadas:

BENIBLAY:

Número Total de empleados			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Número de Empleados	1	3	4

Número de empleados por rango de edad			
Rango de edad	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
<30	0	0	0
30-50	1	3	4
>50	0	0	0
Total	1	3	4

Número de empleados por categoría profesional y sexo			
Categoría profesional	2019		
	Hombres	Mujeres	Total Empleados
Directivos y Mandos intermedios	1	0	1
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	2	2
Producción (puestos cualificado)	0	0	0
Producción (puestos no cualificados)	0	1	1
Total	1	3	4

Número de empleados por país de origen	
País	2019
	Total empleados
ESPAÑA	4
Total	4

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo	
	2019
	Total empleados
Poblaciones cercanas a la planta de BENIBLAY	4
Total	4
% Poblaciones cercanas a las plantas / Total	100%

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo			
Número de empleados con contrato	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Contrato indefinido	1	2	3
Contrato temporal	0	1	1

Contrato a tiempo parcial		0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

Número de empleados por modalidad de contrato y rango de edad				
	2019			
Número de empleados con contrato	<30	30-50	>50	Total empleados
Contrato indefinido	0	3	0	3
Contrato temporal	0	1	0	1
Contrato a tiempo parcial	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Número de contratos por modalidad de contrato y categoría profesional					
	2019				
Número de empleados con contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total empleados
Contrato indefinido	1	2	0	0	3
Contrato temporal	0	0	0	1	1
Contrato a tiempo parcial					
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo			
	2019		
Modalidad de contrato	Hombres	Mujeres	Total empleados
Promedio anual contratos indefinidos	1	2	3
Promedio anual contratos temporales	0	0,25	0,25
Promedio anual contratos a tiempo parcial			
Promedio anual contratos con reducción de jornada			
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2,25</b>	<b>3,25</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y rango de edad				
	2019			
Modalidad de contrato	<30	30-50	>50	Total empleados
Promedio anual contratos indefinidos	0	3	0	3
Promedio anual contratos temporales	0	0,25	0	0,25
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0			0
Promedio anual contratos con reducción de jornada				
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3,25</b>	<b>0</b>	<b>3,25</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional				
---	--	--	--	--

	2019				
Modalidad de contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
Promedio anual contratos indefinidos	1	2			3
Promedio anual contratos temporales				0,25	0,25
Promedio anual contratos a tiempo parcial					
Promedio anual contratos con reducción de jornada					
Contrato a tiempo parcial					
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>0,25</b>	<b>3,25</b>

Número total de despidos			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de despidos	0	0	0

Número de despidos por rango de edad y sexo			
	2019		
Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
<30			0
30-50			0
>50			0
<b>Total</b>			<b>0</b>

Número de despidos por categoría profesional y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Mandos intermedios			
Oficinas Técnicos y Resto de Personal			0
Producción (puestos cualificados)			0
Producción (puestos no cualificados)			0
<b>Total</b>			<b>0</b>

Remuneración salarial media por sexo (€)		
	Remuneración media	
	2018	2019
Hombres	1.982,70	1.982,70
Mujeres	2.871,60	2.645,40

Ratio salarial (salario mujer/salario hombre)	1,44	1,33
Remuneración más baja de los empleados de la entidad	1.982,70	629,70
Salario mínimo interprofesional	735,90	900,00

Remuneración salarial media por rango de edad (€)		
	Remuneración media	
Rango de edad	2018	2019
<30		
30-50	2.575,50	2.441,40
>50		
Salario mínimo interprofesional	735,90	900,00

Remuneración salarial media por categoría profesional (€)		
	Remuneración media	
	2018	2019
Directivos y Mandos intermedios	1.982,70	1.982,70
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2.871,60	2.897,40
Producción (puestos cualificado)		
Producción (puestos no cualificados)		629,70
Salario mínimo interprofesional	735,90	900,00

Remuneración salarial media por categoría profesional y sexo (€)		
	Remuneración media 2019	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Mandos intermedios	1.955,70 €	
Oficinas Técnicos y Resto de Personal		2.799,60 €
Producción (puestos cualificados)		
Producción (puestos no cualificados)		629,70 €
Salario mínimo interprofesional	735,90	900,00

Empleados con discapacidad			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº total de empleados con discapacidad	1	0	1
% empleados con discapacidad	100	0	25
Total	100	0	25

ANITÍN PANES ESPECIALES:

Número Total de empleados
---------------------------

	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Número de Empleados	289	352	641

Número de empleados por rango de edad			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Rango de edad			
<30	88	52	140
30-50	182	260	442
>50	19	40	59
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>352</b>	<b>641</b>

Número de empleados por categoría profesional y sexo			
Categoría profesional (*)	2019		
	Hombres	Mujeres	Total Empleados
Directivos y Mandos intermedios	17	8	25
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	29	25	54
Producción (puestos cualificados)	65	83	148
Producción (puestos no cualificados)	178	236	414
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>352</b>	<b>641</b>

(\*) Las categorías profesionales presentadas incluyen:

Personal de oficinas:

- Directivos y mandos intermedios
- Técnicos y Resto de Personal

Personal de producción:

- Puestos cualificados: coordinador, amasador, empaquetador, hornero, personal de mantenimiento, etc.
- Puestos no cualificados: operarios de línea, limpieza, personal de almacén...

Número de empleados por país de origen	
País	2019
	Total empleados
BULGARIA	1
ECUADOR	3
FRANCIA	1
POLONIA	2
PORTUGAL	1

ESPAÑA	629
RUMANIA	4
<b>Total</b>	<b>641</b>

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo		
	2019	Total empleados
Poblaciones cercanas a las plantas de Carlet	ALBAL 46470	9
	ALBERIC 46260	22
	L'ALCUDIA 46250	30
	ALGEMESI 46680	48
	ALGINET 46230	52
	ALZIRA 46600	102
	BENIFAIO 46450	10
	BENIMUSLEM 46611	8
	CARCAIXENT 46740	9
	CARLET 46240	67
GUADASSUAR 46610	12	
<b>Total</b>		<b>369</b>
% Poblaciones cercanas a las plantas / Total		58,19 %

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo			
	2019		
Número de empleados con contrato	Hombres	Mujeres	Total empleados
Contrato indefinido	172	235	407
Contrato temporal	117	115	232
Contrato a tiempo parcial	0	2	2
<b>Total</b>	<b>289</b>	<b>352</b>	<b>641</b>

Número de empleados por modalidad de contrato y rango de edad				
	2019			
Número de empleados con contrato	<30	30-50	>50	Total empleados
Contrato indefinido	30	330	47	407
Contrato temporal	110	110	12	232
Contrato a tiempo parcial		2		2
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>442</b>	<b>59</b>	<b>641</b>

Número de contratos por modalidad de contrato y categoría profesional	
	2019

Número de empleados con contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total empleados
Contrato indefinido	25	49	140	193	407
Contrato temporal		5	8	219	232
Contrato a tiempo parcial				2	2
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>148</b>	<b>414</b>	<b>641</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo			
	2019		
Modalidad de contrato	Hombres	Mujeres	Total empleados
Promedio anual contratos indefinidos	175,71	244,96	420,67
Promedio anual contratos temporales	141,67	87,53	229,2
Promedio anual contratos a tiempo parcial		2	2
Promedio anual contratos con reducción de jornada (*)		31	31
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>682,87</b>

(\*) Los contratos con reducción de jornada se encuentran contemplados entre los temporales/indefinidos de mujeres.

Promedio anual de contratos por modalidad y edad				
	2019			
Modalidad de contrato	<30	30-50	>50	Total empleados
Promedio anual contratos indefinidos	30	330	47	407
Promedio anual contratos temporales	110	110	12	232
Promedio anual contratos a tiempo parcial		2		2
Promedio anual contratos con reducción de jornada (*)	2	29		31
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>471</b>	<b>59</b>	<b>672</b>

(\*) Los contratos con reducción de jornada se encuentran contemplados entre los temporales/indefinidos <30 y 30-50.

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional (*)	
	2019

Modalidad de contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnico s y Resto de persona l	Producción (Puestos cualificado s)	Producción (puestos no cualificado s)	Tota l
Promedio anual contratos indefinidos	25	49	140	193	407
Promedio anual contratos temporales		5	8	219	232
Promedio anual contratos a tiempo parcial				2	2
Promedio anual contratos con reducción de jornada (**)			14	17	31
Contrato a tiempo parcial					0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>162</b>	<b>431</b>	<b>672</b>

(\*) Las categorías profesionales incluyen:

Oficinas:

- Directivos y mandos intermedios: Coordinadores de departamento, Responsables de departamento y Responsables de producción.
- Técnicos y resto de personal: Técnicos administración, auxiliares administrativos.

Producción:

- Puestos cualificados: Coordinador de línea, Amasador, Hornero, Responsable de empaquetado, personal de mantenimiento y coordinador de almacén.
- Producción puestos no cualificados: Operarios de línea, limpiadores, y personal almacén.

(\*\*) Los contratos con reducción de jornada están contemplados ya entre los temporales/indefinidos de producción cualificados y no cualificados.

Número total de despidos			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de despidos	12	7	19

Número de despidos por rango de edad y sexo			
Rango de edad	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
<30	1	0	1
30-50	9	7	16
>50	2		2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>19</b>

Número de despidos por categoría profesional y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Mandos intermedios	1		0
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1	1	2
Producción (puestos cualificado)	6	0	6
Producción (puestos no cualificados)	4	6	10
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>19</b>

Remuneración salarial media por sexo (€)		
	Remuneración media	
	2018	2019
Hombres	1.588,61	1.605,40
Mujeres	1.427,58	1.397,69
Ratio salarial mujer/hombre	0,90	0,87
Remuneración más baja	1.219,50	1.237,80
Salario mínimo interprofesional	858,55	1.050,00

Remuneración salarial media por rango de edad (€)		
Rango de edad	Remuneración media	
	2018	2019
<30	1.186,29	1.278,64
30-50	1.517,78	1.509,42
>50	2.099,85	1.983,54
Salario mínimo interprofesional	858,55	1.050,00

Remuneración salarial media por categoría profesional (€)		
	Remuneración media	
	2018	2019
Directivos y Mandos intermedios	4.612,70	3.963,04
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.526,06	2.235,00
Producción (puestos cualificados)	1.878,14	1.846,67
Producción (puestos no cualificados)	1.270,30	1.397,16
Salario mínimo interprofesional	858,55	1.050,00

Remuneración salarial media por categoría profesional y sexo (€)		
	Remuneración media 2019	
	Hombres	Mujeres

Directivos y Mandos intermedios	4.585,78 €	2.424,52 €
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2.517,35 €	1.861,13 €
Producción (puestos cualificados)	2.027,92 €	1.795,99 €
Producción (puestos no cualificados)	1.436,39 €	1.362,39 €
Salario mínimo interprofesional	858,55	1.050,00

Remuneración media de consejeros y alta dirección (€)	
2019	
Hombres	Mujeres
186.178,90	0

Empleados con discapacidad			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº total de empleados con discapacidad	8	1	9
% empleados con discapacidad	1,25	0,15	1,4
Total	8	1	9

## ANITÍN JEREZ:

Número Total de empleados			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Número de Empleados	43	12	55

Número de empleados por rango de edad			
Rango de edad	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
<30	3	1	4
30-50	38	9	47
>50	2	2	4
Total	43	12	55

Número de empleados por categoría profesional y sexo			
Categoría profesional (*)	2019		
	Hombres	Mujeres	Total Empleados
Directivos y Mandos intermedios	0	1	1
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0	3	3
Producción (puestos cualificados)	24	7	31
Producción (puestos no cualificados)	19	1	20
Total	43	12	55

(\*) Producción puestos cualificados: Coordinador de línea, Amasador, Hornero, Responsable de empaquetado, personal de mantenimiento y coordinador de almacén

Producción puestos no cualificados: Operarios de línea y limpiadores

Oficinas- Directivos y responsables: Responsable de planta y de calidad

Oficinas- Técnico y resto de personal: Técnico administrativo y de calidad

Número de empleados por país	
	2019
País	Total empleados
Marruecos	2
España	53
<b>Total</b>	<b>55</b>

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo		
		2019
Comarca		Total empleados
BAHÍA DE CÁDIZ	PUERTO DE SANTA MARÍA	1
BAHÍA DE CÁDIZ	CADIZ	2
CAMPIÑA DE JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	45
CAMPIÑA DE JEREZ	GUADALCACIN	1
COSTA NOROESTE	SANLUCAR DE BARRAMEDA	2
COSTA NOROESTE	ROTA	1
SIERRA DE CÁDIZ	BORNOS	1
SIERRA DE CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	2

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Contrato indefinido	33	9	42
Contrato temporal	10	3	13
Contrato a tiempo parcial*			0
Contrato con reducción de jornada por conciliación			0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>12</b>	<b>55</b>

Número de empleados por modalidad de contrato y rango de edad				
	2019			
	< 30	30-50	> 50	Total
Contrato indefinido	1	37	4	42
Contrato temporal	3	10	0	13
Contrato a tiempo parcial				
Contrato con reducción de jornada por conciliación				
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	

Número de empleados por modalidad de contrato y categoría profesional (*)					
	2019				
	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	Producción (puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
Contrato indefinido	1	2	20	19	42
Contrato temporal		1	0	12	13
Contrato a tiempo parcial*					
Contrato con reducción de jornada por conciliación					

(\*) Producción puestos cualificados: Coordinador de línea, Amasador, Hornero, Responsable de empaquetado, personal de mantenimiento y coordinador de almacén

Producción puestos no cualificados: Operarios de línea y limpiadores

Oficinas- Directivos y responsables: Responsable de planta y de calidad

Oficinas- Técnico y resto de personal: Técnico administrativo y de calidad

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Promedio anual Contratos indefinidos	34,58	9	43,58
Promedio anual Contratos temporales	10,50	2,58	13,08
Promedio anual Contrato a tiempo parcial			0
Promedio anual Contrato con reducción de jornada por conciliación			0
<b>Total</b>	<b>45,08</b>	<b>11,58</b>	<b>56,66</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y rango de edad			
	2019		
	<30	30-50	>50
Promedio anual Contratos indefinidos	1,08	37,92	4,58
Promedio anual Contratos temporales	5,17	7,92	0
Promedio anual Contrato a tiempo parcial			
Promedio anual Contrato con reducción de jornada por conciliación			
<b>Total</b>	<b>6,25</b>	<b>45,84</b>	<b>4,58</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional	
	2019

	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de Personal	Producción (puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)
Promedio anual Contratos indefinidos	1,83	2	20,17	19,58
Promedio anual Contratos temporales	0	0,17	0,5	12,42
Promedio anual Contrato a tiempo parcial		0		
Promedio anual Contrato con reducción de jornada por conciliación		0		
<b>Total</b>	<b>1,83</b>	<b>2,17</b>	<b>20,67</b>	<b>32</b>

Número de despidos por rango de edad		
	2019	
Rango edad	Hombres	Mujeres
<30		
30-50	3	0
>50	3	0

Número de despidos por categoría profesional y sexo			
		2019	
Clasificación profesional		Hombres	Mujeres
Directivos y Mandos intermedios	COORDINADOR DE CALIDAD	1	
Oficinas Técnicos y Resto de Personal			
Producción (puestos cualificados)	AMASADOR	1	
Producción (puestos no cualificados)	OPERARIO DE LINEA	1	
<b>Total</b>		<b>3</b>	

Remuneración salarial media por sexo (€)		
	Remuneración media	
	2019	2018
Hombres	1.725,34	1.615,63
Mujeres	1.556,79	1.595,87
Ratio salarial (salario mujer/salario hombre)	0,90	0,99
Remuneración más baja		
Salario mínimo interprofesional		

Remuneración salarial media por rango de edad (€)		
	Remuneración media	
	2019	2018
<30	1.477,04	1.605,49
30-50	1.741,77	1.644,55
>50	1.468,88	1.329,20

Remuneración salarial media por categoría profesional (€)		
	Remuneración media	
	2019	2018
Oficinas: Directivos y Mandos intermedios	3.994,69	2.267,55
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.377,37	1.445,43
Producción (puestos cualificados)	1.832,88	1.736,48
Producción (puestos no cualificados)	1.488,42	1.502,82

Remuneración salarial media por categoría profesional y sexo(€)		
	Remuneración media 2019	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Mandos intermedios	5.828,53	2.466,50
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	0,00	1.377,37
Producción (puestos cualificados)	1.842,72	1.639,25
Producción (puestos no cualificados)	1.492,34	1.475,44

Empleados con discapacidad		
	2019	
	Hombres	Mujeres
Nº de empleados con discapacidad	2	0
% empleados con discapacidad	3,64	0

## COMEX BAKERY:

Número Total de empleados			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Número de Empleados	32	19	51

Número de empleados por rango de edad			
Rango de edad	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
<30	10	5	15
30-50	21	13	34
>50	1	1	2
Total	32	19	51

Número de empleados por país de origen	
País	2019
	Total empleados

ESPAÑA	51
Total	

Número de empleados de poblaciones cercanas a los centros de trabajo	
	2019
Poblaciones cercanas a la planta de COMEX BAKERY	49
Total	49
% Poblaciones cercanas a las plantas / Total	96%

Número de empleados por categoría profesional y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total Empleados
Categoría profesional			
Directivos y Mandos intermedios	3	3	6
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2	3	5
Producción (puestos cualificado)	7	1	8
Producción (puestos no cualificados)	20	12	32
Total	32	19	51

Número de empleados por modalidad de contrato y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total empleados
Número de empleados con contrato			
Contrato indefinido	17	7	24
Contrato temporal	15	11	26
Contrato a tiempo parcial		1	1
Total	32	19	51

Número de empleados por modalidad de contrato y rango de edad				
	2019			
	<30	30-50	>50	Total empleados
Número de empleados con contrato				
Contrato indefinido	4	20	0	24
Contrato temporal	10	14	2	26
Contrato a tiempo parcial	1	0	0	1
Total	15	34	2	51

Número de contratos por modalidad de contrato y categoría profesional					
	2019				
	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicos y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total empleados
Número de empleados con contrato					

Contrato indefinido	6	4	7	7	24
Contrato temporal	0	0	1	25	26
Contrato a tiempo parcial		1			1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>51</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y sexo			
	2019		
Modalidad de contrato	Hombres	Mujeres	Total empleados
Promedio anual contratos indefinidos	16,39	7,91	24,30
Promedio anual contratos temporales	17,84	12,21	30,05
Promedio anual contratos a tiempo parcial		0,50	0,50
Promedio anual contratos con reducción de jornada			
<b>Total</b>	<b>34,23</b>	<b>20,62</b>	<b>54,85</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y rango de edad				
	2019			
Modalidad de contrato	<30	30-50	>50	Total empleados
Promedio anual contratos indefinidos	3,80	18,98	1,52	24,30
Promedio anual contratos temporales	10,58	17,35	2,12	30,05
Promedio anual contratos a tiempo parcial	0,50			0,50
Promedio anual contratos con reducción de jornada				
<b>Total</b>	<b>14,88</b>	<b>36,34</b>	<b>3,63</b>	<b>54,85</b>

Promedio anual de contratos por modalidad y categoría profesional					
	2019				
Modalidad de contrato	Directivos y Mandos intermedios	Oficinas Técnicas y Resto de personal	Producción (Puestos cualificados)	Producción (puestos no cualificados)	Total
Promedio anual contratos indefinidos	4,56	9,11	10,63	0	24,30
Promedio anual contratos temporales	0	2,12	19,47	8,46	30,05
Promedio anual contratos a tiempo parcial		0,5			0,5
Promedio anual contratos con reducción de jornada					0
Contrato a tiempo parcial					54,85
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Número total de despidos			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Número de despidos	4	0	4

Número de despidos por rango de edad y sexo			
Rango de edad	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
<30			0
30-50	4		4
>50			0
Total	4	0	4

Número de despidos por categoría profesional y sexo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Mandos intermedios			
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2		2
Producción (puestos cualificado)	2		2
Producción (puestos no cualificados)			0
Total	4	0	4

Remuneración salarial media por sexo (€)		
	Remuneración media	
	2018	2019
Hombres	1.682,40	1.683,60
Mujeres	1.477,50	1.485,30
Ratio salarial (Ratio salarial=salario mujer/salario hombre)	0,88	0,88
Remuneración más baja de los empleados de la entidad	975,90	1.095,60
Salario mínimo interprofesional	735,90	900,00

Remuneración salarial media por rango de edad (€)		
Rango de edad	Remuneración media	
	2018	2019
<30	1.184,70	1.429,20
30-50	1.562,70	1.542,30
>50	2.248,80	2.912,10
Salario mínimo interprofesional	735,90	900,00

Remuneración salarial media por categoría profesional (€)	
	Remuneración media

	2018	2019
Directivos y Mandos intermedios	2.431,80	2.664,30
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	2.025,60	1943,10
Producción (puestos cualificados)	1.311,60	1.393,50
Producción (puestos no cualificados)	1.281,30	1.314,90
<b>Salario mínimo interprofesional</b>	<b>735,90</b>	<b>900,00</b>

Remuneración salarial media por categoría profesional y sexo (€)		
	Remuneración media 2019	
	Hombres	Mujeres
Directivos y Mandos intermedios	2.187,80	2.238,60
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.936,80	1.214,70
Producción (puestos cualificado)	1.346,10	1.284,30
Producción (puestos no cualificados)	1.304,70	1.257,60

Remuneración media de consejeros y alta dirección (€)	
2019	
Hombres	Mujeres
204,29	

Empleados con discapacidad			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº total de empleados con discapacidad	0	0	0
% empleados con discapacidad	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En relación a la brecha salarial, es necesario destacar que el Grupo establece en los convenios que suscribe que la remuneración percibida por sus empleados dependerá la categoría laboral a la que queden adscritos y se ajustará en todo momento a los requisitos legalmente establecidos a este respecto, no existiendo ninguna dependencia ni consideración sobre el sexo de los empleados a la hora de establecer sus salarios. Además, se ha realizado la comparativa de las remuneraciones percibidas con las establecidas como salario mínimo interprofesional, para dar cuenta de los resultados conseguidos por el Grupo respecto al mínimo exigido legalmente, que no establece diferenciación por sexos por el hecho de que no debe permitirse la discriminación en este sentido, sino que debe percibirse la misma remuneración por la realización de trabajos iguales independientemente del sexo del empleado. Como se puede comprobar, los empleados del Grupo perciben salarios por encima del salario mínimo interprofesional.

En la información proporcionada en este estado, los indicadores arrojan resultados de existencia de brecha salarial, pero estas pequeñas diferencias son debidas cuestiones y factores como pueden ser los pluses que pueda percibir cada uno de ellos. Además, se perciben salarios por encima del establecido como salario mínimo interprofesional en todos los casos.

En cuanto a las políticas de desconexión laboral, si bien no se dan de manera formalizada en el Grupo, se establece el compromiso de respetar la jornada de trabajo de manera informal.

#### Organización del trabajo:

La organización del tiempo de trabajo, en ANITÍN, es consensuada con los representantes de los trabajadores, de manera que se consiga un equilibrio entre las necesidades de los mismos y las necesidades productivas.

Los convenios colectivos, que cubren al 100% de los empleados del Grupo, regulan las condiciones y organización del tiempo de trabajo, y son los que se recogen a continuación:

- Convenio colectivo de ANITIN, suscrito por la Dirección de ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U., ANITIN JEREZ, S.L.U. y la representación de los trabajadores de la misma a través de Comité de Empresa.
- Convenio colectivo de oficinas y despachos de valencia y Convenio colectivo agropecuario de Valencia, ambos aplicables al personal de BENIBLAY, que cuenta con 2 personas contratadas.
- COMEX BAKERY: Convenio Colectivo de panadería y pastelería de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a horarios de trabajo, se pueden diferenciar dos grandes bloques de horarios y turnos, correspondientes al personal de oficina y al de producción, además de establecerse ciertas medidas de flexibilidad horaria acordadas con los representantes de los trabajadores:

- Oficinas: el personal de oficina trabaja en horario de 08:00 a 17:15 de lunes a jueves, y los viernes de 08:00 a 14:00, salvo durante julio y agosto, donde se goza de una jornada intensiva establecida de 07:00 a 15:00.
- Producción: el personal de producción sigue horarios de trabajo a turnos, existiendo 3 turnos.  
El primer turno empieza a las 06:00 y termina a las 14:00, el segundo turno comprendería el tiempo entre las 14:00 y las 22:00, y el tercer turno se da de 22:00 a 06:00.  
En Jerez, por acuerdo con los trabajadores, los turnos tienen la misma estructura, pero dan comienzo una hora después que en Valencia.  
Adicionalmente, se establece en el Convenio Colectivo suscrito por ANITÍN un cuarto turno, que dependerá de las necesidades productivas.  
Por su parte, COMEX BAKERY aplica la misma estructura y sistema de turnos que ANITÍN PANES ESPECIALES.

Se presentan a continuación los indicadores sobre horas de absentismo y medidas para la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de los progenitores:

Número Total de horas de absentismo por sexo del Grupo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total horas
Número de horas de absentismo	6.614,00	1.458,50	8.072,50

#### BENIBLAY:

Medidas conciliación familiar y ejercicio corresponsable por sexo y rango de edad			
	2019		
	Hombr es	Mujer es	Tot al
Nº empleados que se han acogido a permiso paternidad/maternidad por rango de edad			

<30			0
30-50			0
>50			0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

## ANITÍN PANES ESPECIALES:

Medidas conciliación familiar y ejercicio corresponsable por sexo y rango de edad			
	2019		
Nº empleados que se han acogido a permiso paternidad/maternidad por rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
<30	2		2
30-50	12	11	23
>50	0	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>25</b>

## COMEX BAKERY:

Medidas conciliación familiar y ejercicio corresponsable por sexo y rango de edad			
	2019		
Nº empleados que se han acogido a permiso paternidad/maternidad por rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
<30			0
30-50	1		1
>50			0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Además del fomento de del disfrute de la baja por paternidad, se establecen mediante acuerdos y en el Plan de Igualdad diferentes medidas con objeto de facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores.

En el Plan de Igualdad vigente, ya se establecen medidas relacionadas con estas cuestiones, como son:

- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.

Por otra parte, gracias a los mecanismos de comunicación y negociación con los trabajadores, se ha conseguido llegar a acuerdos y establecer medidas con el objetivo de fomentar y facilitar la conciliación familiar y el ejercicio corresponsable de ambos progenitores, como son:

Se establecen reducciones de jornada, por cuidado de menores. Dentro de esta modalidad de reducción de jornada, se ofrece la posibilidad a quienes se acogen a la misma, de concentrar los tiempos de trabajo semanales para poder organizar los periodos de descanso consecutivamente. De esta forma, se podría organizar el tiempo de trabajo para conseguir descansos de 7 días

libres cada 2 semanas. Esta medida lleva implantada 4 años en la organización y es muy valorada por los trabajadores.

También se proporciona flexibilidad en los horarios para el personal de oficina, por cuestiones de salud o cuidados de menores a cargo.

Dicha flexibilidad horaria afecta tanto a la hora de entrada y salida, como a los descansos establecidos a mitad de la jornada. Siempre y cuando se cumplan los cupos de horas de trabajo, se permite cierta flexibilidad a los trabajadores para organizar sus entradas, salidas y descansos para comer. Además, según la necesidad planteada por su situación de salud o cuidado de menores, se trata de facilitar acudir a las citas médicas, pidiendo el permiso correspondiente y mediante la presentación de justificante médico, sin tener que recuperar el tiempo de trabajo ni computando como horas de absentismo.

Por último, para disfrutar del permiso de lactancia, al que se acogen el 100% de las empleadas que son madres de ANITÍN, se establecen 2 modalidades, a elegir entre: hasta que el hijo tiene 9 meses, las trabajadoras que han sido madres pueden disfrutar el permiso de lactancia de 1 hora al día, bien seguida o bien distribuida en dos periodos de media hora al día, o acumular las horas correspondientes para poder disfrutar de un permiso de 14 días laborables de duración.

#### Salud y Seguridad y Relaciones sociales:

BENIBLAY, S.L.U., cumpliendo con su compromiso de cumplir con la legislación vigente y de velar por la salud y seguridad de su plantilla, se acoge a la modalidad de Servicio de Prevención Ajeno, cuyos servicios contratados incluyen las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud.

Al contar con un volumen reducido de trabajadores, menos de 50, BENIBLAY, S.L.U. no incurre en la obligación legal de constituir Comité de Seguridad y Salud ni en la de designar la figura de Delegado de Prevención.

ANITÍN cuenta con Servicio de Prevención Mancomunado, que cubre y presta servicio a ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. y ANITIN JEREZ, S.L.U, en las 3 especialidades preventivas: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial y Ergonomía y psicología aplicada.

El Servicio de Prevención Mancomunado está constituido por profesionales expertos en la materia, que cuentan con las competencias exigidas, y actúan y dedican sus esfuerzos conforme a lo establecido por el Real Decreto 39/1997 y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, ANITIN cuenta con 3 Comités de Seguridad y Salud:

- ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. (incluye ANITIN 1 Y ANITIN 2, en Carlet): compuesto de manera paritaria por 4 representantes de la empresa y 4 representantes de los trabajadores, que asumen a su vez la función de delegados de prevención.
- ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U. (incluye ANITIN 3, en Jerez): cuenta con 2 representantes de la empresa y 2 representantes de los trabajadores, con la función asumida de delegados de prevención.
- ANITIN JEREZ, S.L.U. (en Jerez): compuesto de la misma manera que el de ANITIN PANES ESPECIALES, S.L.U (ANITIN 3).

Estos Comités de Seguridad y Salud se regulan mediante reglamentos internos del Grupo, donde se establece una frecuencia de reunión trimestral. Cada reunión debe realizarse mediante convocatoria, que incluya una relación de cuestiones a tratar. Debe recogerse en acta consensuada aquello que se trate en las reuniones efectuadas y aprobarse dicha acta en la siguiente reunión del Comité de Seguridad y Salud.

En la actualidad, se está trabajando desde ANITÍN en el desarrollo de una plataforma totalmente digital interna para mejorar la comunicación a nivel interno, tratando de que sea un espacio donde los trabajadores puedan comunicar sus inquietudes, así como para establecer un seguimiento y tratamiento adecuado de las mismas.

No obstante, existen otras vías de comunicación, tanto unidireccionales de carácter informativo, como bidireccionales, para que los empleados puedan transmitir sus inquietudes, consultas, quejas, sugerencias, etc. a los responsables correspondientes, como pueden ser: página web, intranet, tableros de anuncios, buzones de sugerencias, etc.

Cabe destacar la realización de actividades de coaching durante un fin de semana del 2019, a la que se invitó a toda la plantilla, con el objetivo de trabajar sobre los valores del Grupo, como son el trabajo en equipo y las relaciones entre el personal.

Por otra parte, COMEX BAKERY, S.L.U. está acogido a la modalidad de Sistema de Prevención Ajeno. Al contar con menos de 50 trabajadores, no tiene constituido ningún Comité de Seguridad y Salud ni Delegado de Prevención designado, ya que no incurre en la obligación legal de establecer dicha figura preventiva. Actualmente, se está trabajando para unificar la sistemática de trabajo a este respecto con la del resto de entidades del Grupo, donde se entrega a los trabajadores un Manual de acogida que contiene las políticas de prevención y medidas y precauciones a tomar en el puesto de trabajo, mediante el desarrollo de un Manual de acogida y un plan de formación para COMEX BAKERY.

A continuación, se presentan los resultados de indicadores de accidentes de trabajo, así como los índices de frecuencia y gravedad y las enfermedades profesionales, desagregados por sexo, y los indicadores asociados a la situación de los convenios suscritos, a nivel de Grupo:

Número Total de accidentes de trabajo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº total accidentes			
Nº de accidentes fatales (víctimas mortales)	0	0	0
Nº de accidentes totales (con baja, sin baja y fatales)	88	96	184
Nº accidentes con baja	9	5	14
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>96</b>	<b>184</b>

Índice de frecuencia			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Índice de frecuencia	12,87	7,28	10,10

Índice de gravedad			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Índice de gravedad	0,50	0,37	0,43

Enfermedades profesionales de empleados del Grupo			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0	0
Nº de víctimas mortales por enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0	0

Total	0	0	0
-------	---	---	---

Respecto a la información sobre los convenios aplicables al personal, se presentan los indicadores correspondientes:

BENIBLAY:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº empleados cubiertos por convenio	1	3	4
% empleados cubiertos por convenio	100	100	100

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
	2019			
País	Hombres	Mujeres	Total	%
ESPAÑA	100%	100%	100%	100

Balance convenios colectivos				
	2019			
Tipo convenio	Hombres	Mujeres	Total	%
SECTOR AGROPECUARIO VALENCIA	1	3	4	100

ANITÍN PANES ESPECIALES:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio	
	2019
	Total
Nº empleados cubiertos por convenio	641
% empleados cubiertos por convenio	100

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
	2019			
País	Hombres	Mujeres	Total	%
Convenio Empresa ANITIN	289	352	641	100

Balance convenios colectivos				
	2019			
Tipo convenio	Hombres	Mujeres	Total	%
Empresa ANITÍN	289	352	641	100

## ANITÍN JEREZ:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio	
	2019
	Total
Nº empleados cubiertos por convenio	55
% empleados cubiertos por convenio	100

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
	2019			
País	Hombres	Mujeres	Total	%
Convenio Empresa	43	12	55	100

Balance convenios colectivos				
	2019			
Tipo convenio	Hombres	Mujeres	Total	%
Empresa ANITÍN	43	12	55	100

## COMEX BAKERY:

Número Total y Porcentaje de empleados cubiertos por algún tipo de convenio			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº empleados cubiertos por convenio	70	34	104
% empleados cubiertos por convenio	100%	100%	100%

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país				
	2019			
País	Hombres	Mujeres	Total	%
ESPAÑA	100%	100%	100%	100

Balance convenios colectivos				
	2019			
Tipo convenio	Hombres	Mujeres	Total	%
Estatut panadería y Pastelería	32	19	51	100

Los Convenios Colectivos que suscribe el Grupo, cubren al 100% de su plantilla, establecen el compromiso del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de empleo, organización del tiempo de trabajo y salud y seguridad laboral y definen las medidas y metodologías a seguir en relación a dichas cuestiones a nivel interno, además de establecer la sistemática de participación, consulta y negociación con la plantilla, tal y como se describe en el apartado Salud y Seguridad y Relaciones Sociales.

Gracias a los procesos de participación, consulta y negociación establecidos se facilita llegar a acuerdos en materia de salud y seguridad con la plantilla, de tal manera que puedan mejorar sus condiciones laborales y de salud y seguridad en base a sus necesidades, que estarán sujetas a cambios a lo largo del tiempo.

Un ejemplo de medida implantada tras la negociación es el servicio de fisioterapia gratuito que perciben los empleados de ANITÍN, que pueden disfrutar de una visita mensual sin coste alguno para ellos si así lo consideran.

#### Formación:

Los valores del Grupo recogen la ambición de suministrar “productos 10” al cliente que, a su vez, cumplan con los requisitos establecidos, tanto internamente como a nivel normativo, en materia de calidad y seguridad alimentaria. Para lograrlo, es necesario conseguir una fuerte implicación por parte del personal, además de contar con personal competente y cualificado acorde a las funciones que vaya a desarrollar dentro de la organización.

Para alcanzar dichos objetivos, se establecen planes de formación anuales del personal, además de entregar a los nuevos trabajadores por parte de ANITÍN un manual de acogida, donde se recogen las pautas a seguir para la realización de diferentes funciones. Por parte de COMEX BAKERY se está trabajando en implementar también un manual de acogida.

Con los manuales de acogida se pretende inculcar a los nuevos empleados los valores del Grupo desde el momento de su incorporación, además de las pautas de trabajo necesarias para conseguir los resultados esperados.

Por otra parte, los planes de formación anuales persiguen que los trabajadores cuenten siempre con información actualizada y pertinente a sus funciones, para así poder seguir cumpliendo con la legislación y mantener elevados niveles de calidad del producto producido.

Durante el ejercicio de 2019, las entidades que forman parte del Grupo, han invertido en materia de formación los siguientes recursos:

Número de horas de formación recibidas por categoría profesional y sexo del Grupo			
	2019		
	Total horas empleados formados		
Categoría profesional	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Mandos intermedios	277,13	135,47	412,60
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	1.078,84	933,72	2.012,56
Producción (puestos cualificado)	624,37	568,83	1.193,20
Producción (puestos no cualificados)	1.138,98	1.357,45	2.496,43
<b>Total</b>	<b>3.119,32</b>	<b>2.995,47</b>	<b>6.114,79</b>

Inversión en formación por categoría profesional y sexo (€) del Grupo (*)			
	2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Categoría profesional			
Directivos y Mandos intermedios	5.051,08	2.376,98	7.428,06
Oficinas Técnicos y Resto de Personal	20.029,89	17.310,63	37.340,52
Producción (puestos cualificado)	9.243,93	10.869,35	20.113,28
Producción (puestos no cualificados)	17.921,19	23.531,85	41.453,04
<b>Total</b>	<b>52.246,09</b>	<b>54.088,81</b>	<b>106.334,90</b>

(\*) Los datos sobre inversión en formación no incluyen ANITÍN JEREZ, por encontrarse en revisión.

Durante 2019, en COMEX BAKERY se ha realizado una actualización del plan de formación, enfocando los cursos a formar a personal de nueva incorporación y para refrescar la formación del personal antiguo. También se impartió formación sobre los nuevos planes de limpieza implementados.

Para personal de nueva incorporación, COMEX BAKERY establece que deben recibir formación en materia de calidad y prevención. Igualmente, los operarios de producción, previamente a la incorporación, deben recibir un curso de BA y BPHM y se les entregan los valores, la política de calidad y seguridad alimentaria.

#### Accesibilidad universal de las personas con discapacidad:

Los diferentes emplazamientos de ANITÍN y COMEX BAKERY cuentan con las medidas de accesibilidad pertinentes, rampas de acceso, ascensores, plazas de parking reservadas en zonas de acceso, etc., según las instalaciones, para garantizar y facilitar el acceso de aquellos que lo necesiten, y cumplen con la normativa aplicable en relación a esta cuestión, contemplando la necesidad de adopción de mejoras en las mismas si fuese necesario.

Adicionalmente, se trabaja por la inclusión de personas con discapacidad, tratando de favorecer su integración social a todos los niveles, mediante la colaboración con ILUNION, cuyos trabajadores realizan tareas en ANITÍN como el fleje de palés, el etiquetado y almacenamiento de palés flejados, preparación de cargas y el suministro de materias primas a las líneas de producción.

#### Igualdad:

La Dirección establece sus compromisos con la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres mediante el establecimiento de políticas y protocolos que velan por la materialización de la igualdad en el seno de las entidades que componen el Grupo, existiendo valores de tolerancia cero hacia cualquier tipo de conducta discriminatoria.

Los Valores que ANITÍN establece como pilares para el desarrollo de sus estrategias y políticas, que COMEX BAKERY comparte, ya ponen de manifiesto el compromiso del Grupo con el respeto hacia sus trabajadores y entre los mismos, persiguiendo un ambiente de trabajo cordial, igualitario y tolerante:

#### *Valores ANITÍN:*

*Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.*

- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podemos sentirnos orgullosos.*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos.*
- *Equipo: Respetamos a los demás.*

#### *Valores COMEX BAKERY:*

*Calidad: Elaborar solo productos de los que podemos sentirnos orgullosos.*

- *Fabricar Productos 10.*
- *Hacer bien el trabajo.*
- *Cumplir con los estándares de seguridad alimentaria.*

*Compromiso: Hacer lo que se dice.*

- *Estar comprometido con la mente.*

- *Sentirse parte de la empresa.*
- *Seguir las normas.*

*Trabajo en Equipo:*

- *Respetar a los demás.*
- *Respetar al compañero.*
- *Liderar con el ejemplo.*

Entre sus políticas, concretamente en la política de calidad y medioambiente, tanto de ANITÍN como de COMEX BAKERY, se establece el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado.

Por su parte, ANITÍN reconoce y trabaja por la igualdad desde lo dispuesto en el Capítulo IX de su convenio colectivo "Igualdad de trato y de oportunidades":

*Art. 32º. La igualdad entre los sexos es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, europeos y estatales.*

*En pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley se completó con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH) dirigida a hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres removiendo los obstáculos que impiden conseguirla.*

*El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres por Anitín y la representación legal de los trabajadores/as tienen como fin dar cumplimiento a dicha Ley.*

*La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es una prioridad en el Plan Estratégico de la empresa, considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de la misma. El compromiso de la Dirección junto con la implicación de la plantilla servirá para conseguir que el Plan de Igualdad sea un instrumento efectivo de mejora del clima laboral, mejora de la calidad de vida de toda su plantilla, hombres y mujeres. La empresa se compromete a la consecución de la igualdad real efectiva (de trato y de oportunidades) de mujeres y hombres en el acceso a la empresa, la contratación y las condiciones de trabajo, la promoción, la formación, la retribución, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la salud laboral, etc. Garantizando los recursos humanos y materiales que sean necesarios para su debida implantación, seguimiento y evaluación; así mismo, con la firma del Plan de Igualdad, se concretan medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa y en todos sus niveles tienen integrado el principio de igualdad entre los sexos.*

De acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de ANITÍN, y en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, suscribe un Plan de Igualdad, aprobado en 2009. Dicho Plan de Igualdad, y su Plan de Acción asociado, establecen las metas a conseguir en este ámbito, en relación al diagnóstico inicial llevado a cabo, a través de las medidas y recursos establecidos en el mismo para lograr un ambiente organizativo igualitario en todas las áreas requeridas por la legislación, como son el área de acceso al empleo, el área de conciliación. Entre las medidas emprendidas se encuentran:

- Fomentar la contratación de mujeres en los puestos más masculinizados.
- Trazar adecuados perfiles profesionales del puesto omitiendo cualquier comentario sobre el sexo.
- Revisar los canales de reclutamiento para describir de forma objetiva las necesidades de personal de la empresa.
- Utilizar el principio de discriminación positiva en las áreas dónde la mujer esta subrepresentada, al igual que los puestos feminizados.
- Eliminar de las ofertas de empleo y de la solicitud de empleo cualquier ejemplo de lenguaje sexista.
- Realizar Descripciones de Puestos de Trabajo de las funciones de cada categoría laboral que permita la clasificación profesional.
- Crear sistema de revisión de salarios comparativo entre hombres y mujeres.

- Realizar alguna acción formativa sobre sensibilización en materia de igualdad y la perspectiva de género en la empresa.
- Incentivar a la mujer para la promoción de puestos de responsabilidad.
- Informar a todo el personal de la empresa de las opciones de formación que oferta la empresa.
- Desarrollar indicadores de género en los cursos de formación para el análisis de la información. Analizar las acciones formativas cuya presencia femenina no sea muy representativa.
- Elaborar un catálogo de servicios a padres/madres y personas dependientes para ponerlo a disposición de la plantilla.
- Informar a la plantilla de las nuevas medidas de conciliación laboral existentes. Circular informativa, sobre todo a la plantilla que todavía no tiene hijos e hijas.
- Intentar organizar el Plan de Formación con la mayor parte de las acciones formativas dentro del horario laboral.
- Intentar facilitar información rápida de los picos de producción para la gestión de la vida personal.
- Actualizar la página web de la empresa con ruptura de estereotipos tradicionales.
- Reservar en la Intranet del servidor de la empresa un espacio para la gestión del Plan de Igualdad.
- Establecer un "Protocolo de prevención de posibles casos de acoso laboral.

Para llevar a cabo el control del grado de cumplimiento del Plan de Igualdad y el seguimiento y evaluación de la efectividad de estas medidas, se establece una Comisión de Igualdad, constituida también en 2009 y de manera paritaria, y se han realizado 2 seguimientos hasta la fecha.

Respecto al acoso sexual y por razón de sexo, ANITÍN establece sus compromisos y protocolos de actuación en su Procedimiento sobre acoso laboral y sexual, siguiendo el principio ético de que "Toda persona tiene derecho a recibir un trato cortés, respetuoso y digno, así como a la salvaguardia de sus derechos fundamentales de carácter laboral". En base a este principio, Anitín y la representación legal de sus trabajadores manifiestan que el acoso moral y el acoso sexual suponen un grave atentado contra la dignidad de la persona, por lo tanto, no pueden ser permitidos ni tolerados.

Actuar tomando como base este principio ético, arraigado en sus Valores, permite crear un ambiente de trabajo de respeto y armonía, tanto a nivel personal de los trabajadores como a nivel organizacional, lo que se traduce en un beneficio mutuo que contribuye a proteger el bienestar y la reputación de la entidad y las personas que forman parte de la misma.

COMEX BAKERY, por contar actualmente con menos de 50 trabajadores, no incurre en la obligación de desarrollar e implementar un Plan de Igualdad. No obstante, ha establecido una política ética empresarial y laboral donde se explicita el rechazo y la tolerancia cero hacia cualquier tipo de discriminación y se indica que se emprenderán acciones de denuncia y sanción acordes a la gravedad de la situación de discriminación laboral, violencia de género o acoso laboral que pueda materializarse.

Ha suscrito también una política de Prevención de la Discriminación y el Acoso:

*La ley 31/95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, exige a todos los empresarios/as, el deber de vigilar y mejorar las condiciones de trabajo de sus empleados/as, eliminando los riesgos o minimizando aquellos que no se puedan eliminar. Esta protección incluye tanto a los riesgos de carácter físico como los psicosociales que pueden llegar a causar un deterioro psíquico en la salud de los trabajadores/as.*

*Según se indica en la LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.*

*En base a esto, COMEX BAKERY SLU, se compromete a:*

1. *PROMOVER ambientes de trabajo en los que se trate con respeto y dignidad a las personas,*

2. *PROCURAR el desarrollo profesional de sus empleados y empleadas garantizando la igualdad de oportunidades en su contratación, formación y promoción,*
3. *OFRECER un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación o de hostigamiento.*
4. *GARANTIZAR que todos los integrantes de su plantilla tengan derecho a trabajar en un ambiente laboral en el que se promueva la igualdad de oportunidades y en el que no se toleren las prácticas discriminatorias.*

*En COMEX BAKERY SLU, existe una política de TOLERANCIA CERO ante cualquier supuesto de discriminación, abuso de autoridad, abuso verbal, violencia, acoso o cualquier otra conducta laboral que pueda generar ofensa o intimidación de los derechos personales de los/las empleados/as. Nuestro objetivo es que las relaciones personales en el lugar de trabajo sean profesionales y libres de prejuicios. Cualquier incumplimiento de esta política, puede dar lugar a medidas disciplinarias.*

En caso de materializarse situaciones de discriminación o acoso, COMEX BAKERY suscribe un protocolo de actuación igual al de ANITÍN, con la salvedad de que no cuenta con un Comité de Seguridad y Salud.

### **3 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Tal y como se describía al principio de este documento, las empresas del Grupo operan en el territorio español, y se cumple con la legislación laboral y aquellas regulaciones sobre derechos humanos correspondientes como país miembro de la Unión Europea, por lo que los riesgos relacionados con los empleados y los derechos humanos pueden considerarse nulos o irrelevantes.

Durante 2019, no se han realizado compras a proveedores de países no pertenecientes a la Unión Europea, donde pueden no cumplirse los requisitos sobre derechos humanos o laborales reconocidos en el territorio de la Unión, por lo que el riesgo de nuestros proveedores de vulnerarlos puede considerarse también muy bajo.

No obstante, y a pesar de poder considerar un riesgo nulo, ANITÍN y COMEX suscriben compromisos en relación al respeto de los derechos humanos, que quedan descritos en sus políticas y convenios.

En su política de Calidad y Medioambiente, ANITÍN y COMEX suscriben el compromiso de asumir sus responsabilidades éticas con respecto a la sociedad y al personal contratado. Además, se rechazan todo tipo de acciones discriminatorias por cualquier motivo de sexo, género, raza, religión o cualquier otra condición, así como el trabajo infantil y forzoso.

En el convenio colectivo suscrito por ANITÍN, también se expresa de forma explícita el compromiso de establecer relaciones laborales respetuosas, en su artículo 29.

Con carácter preventivo, se toman medidas disuasorias para reducir en lo posible cualquier actuación potencial que vulnere estos derechos por parte de todo el personal de ANITÍN, como es el régimen sancionador establecidos en los convenios que le son de aplicación, regulado por el Comité Disciplinario compuesto por Coordinador de RRHH, Coordinador de Producción, Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales, Coordinador de Calidad y Medio Ambiente, y una persona del Comité de empresa.

Por su parte, COMEX BAKERY, en sus políticas éticas empresarial y laboral, también establece compromisos en relación al respeto de los derechos humanos, como es trabajar para la mejora de la gestión de la cadena de suministros o el rechazo al trabajo infantil, la discriminación, la violencia de género y el acoso laboral.

COMEX BAKERY también ha logrado certificarse en 2019 bajo el esquema SEDEX/SMETA, donde varios de los pilares principales a evaluar son el cumplimiento con los Derechos Universales de Naciones Unidas, rechazo al trabajo forzado, respeto de la libertad de asociación y derechos de negociación colectiva, condiciones de trabajo seguras e higiénicas, rechazo del trabajo infantil y la discriminación, el rechazo a cualquier tipo de abuso, etc.

A lo largo de 2019 no se han dado casos de denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos en el Grupo.

#### 4 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Tal y como se describía anteriormente, la Alta Dirección del Grupo ha comunicado a todos sus trabajadores su Misión, Visión y Valores y sus Políticas, donde se establecen las estrategias a seguir y los pilares sobre los que deben sustentarse dichas estrategias, incluyendo aquellos aspectos éticos y morales a cumplir.

*Nuestros Valores:*

*Resumen los principios éticos que sostienen el espíritu de la empresa y le brindan un código de comportamiento y de decisión. Son la "personalidad" de la empresa y se constituyen en sus mandamientos internos y externos de cara a sus labores.*

- *Calidad: elaboramos solo productos de los que podamos sentirnos orgullosos.*
- *Compromiso: Hacemos lo que decimos.*
- *Equipo: Respetamos a los demás.*

Estos valores marcarán las pautas de comportamiento y buen hacer que se espera de todos los trabajadores del Grupo. Aunque los Valores de ANITÍN y COMEX BAKERY se han difundido y son conocidos por los trabajadores, se toman además medidas de carácter preventivo.

ANITÍN establece de forma explícita en su Convenio Colectivo un Régimen Disciplinario (Capítulo VIII), aquellos comportamientos que no se consideran tolerables por parte de sus trabajadores y las medidas que se tomarían de materializarse alguna actuación de este tipo y que son de aplicación también en COMEX BAKERY, como pueden ser:

Faltas muy graves:

- El fraude, la deslealtad y el abuso de confianza, la concurrencia o competencia desleales, así como cualquier conducta constitutiva de delito.
- El fraude, hurto o robo, tanto a la empresa como a los compañeros de trabajo.
- Revelar a elementos extraños datos o fórmulas o composiciones de productos fabricadas por el empresario.
- Las credenciales que la empresa entrega para los accesos a los sistemas (usuarios y contraseñas) tienen carácter absolutamente confidencial por lo que queda prohibido revelarlas salvo por autorización expresa de los responsables de su administración, existiendo credenciales personales y colectivas, y en caso de credencial personal, el personal se responsabiliza del uso que se haga de la misma.
- Estará terminantemente prohibido el acceso a los sistemas a los que no se esté debidamente autorizado, bien utilizando medios o técnicas que permitan vulnerar la seguridad o bien utilizando credenciales que no le correspondan.

ANITÍN establece otras medidas de carácter preventivo, aplicables también en COMEX BAKERY, para evitar reducir al mínimo el riesgo de que se materialicen casos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales, tales como:

- Para cualquier importe en inversiones y gastos, es requisito indispensable una doble autorización por parte del Responsable de departamento y de Director Financiero.
- Para compras no previstas, además debe autorizarse por Director General.
- No se registran facturas de gastos y compras sin la firma del responsable de área correspondiente.

- No se aceptan obsequios y atenciones de más de 30 euros, y nunca de personas que pretendan influir en una decisión de la empresa que pueda reportar un beneficio económico.
- No se realizan pagos en metálico a proveedores, ni se reciben de clientes en la actividad de la empresa.
- Las entidades de crédito con las que trabaja el Grupo son de reconocido prestigio, y están en países no calificados como paraísos fiscales.
- ANITÍN se somete a auditorías internas financieras mensuales y una auditoría de cuentas anual externa.

COMEX BAKERY, en su política ética empresarial, explicita compromisos y medidas concretos en relación a estas cuestiones:

*“Trabajamos por libre y justa competencia, COMEX BAKERY rechaza rotundamente la corrupción laboral, no se acepta ningún tipo de comportamiento inadecuado por parte de las personas que forman COMEX BAKERY. Cualquier acto de soborno interno o externo sería rechazado y denunciado”.*

No se tiene constancia de ningún caso de corrupción confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo.

No se ha recibido ninguna comunicación a través de los canales internos.

No se tiene constancia de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del Estado con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopolísticas y contra la libre competencia.

#### Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante 2019, se han realizado las siguientes aportaciones a entidades sin ánimo de lucro, valoradas en 18.000 €, aproximadamente:

- Cátedra de Cultura Directiva y Empresarial de la Universidad Politécnica de Valencia (3000 €), por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES.
- Patrocinio del Circuito de la Ribera (2.750 €), por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES.
- Patrocinio del Circuito de Penyagolosa (10.000 €), por parte de ANITÍN PANES ESPECIALES.
- Patrocinio del atleta profesional Erik Merino (2.577, 32 €), por parte de ANITÍN JEREZ.

## **5 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD**

### Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible engloba tres pilares fundamentales que deben armonizarse: economía, sociedad y medio ambiente.

Para contribuir a lograr un desarrollo sostenible, a nivel medioambiental, el Grupo suscribe políticas de Calidad y Medioambiente que engloban la asunción de las responsabilidades éticas respecto a la sociedad y al personal contratado, así como el compromiso de velar por la protección del medioambiente a través del cumplimiento de la legislación aplicable en dicha materia y la prevención de la contaminación mediante el establecimiento de objetivos de reducción de consumos, tanto de materias primas como de energía y combustibles y el reciclaje de residuos. La metodología para actualizar, evaluar y controlar tanto la legislación aplicable, como los riesgos ambientales y los aspectos ambientales identificados, se encuentra descrita en el apartado “Información sobre cuestiones medioambientales”.

Además, como se menciona anteriormente, se trata de contratar personal de las zonas próximas a los diferentes emplazamientos de las entidades del Grupo, por lo que se contribuye al desarrollo socioeconómico de las poblaciones más próximas, tal y como se describe en el apartado "Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal". De esta forma, el impacto que puede percibirse en el empleo y el desarrollo local es positivo, a través de la generación de empleo de calidad y de proximidad.

A nivel económico, en 2019, el Grupo tuvo un ingreso consolidado de 73.136.000 € y realizó una inversión total neta de 2.665.00 €.

El gasto de proveedores ascendió a 41.564.000 € (sin IVA). La mayoría de los proveedores con los que trabaja el Grupo están ubicados en el territorio nacional, como se menciona en apartados anteriores.

Durante 2019, el pago a entes públicos sumó 3.789.00 € (incluyendo Tributos y tasas, IVA, IRPF e impuesto de sociedades, salvo pagos a Tesorería General de la Seguridad Social).

En concreto, en 2019, se realizaron las siguientes contribuciones a las administraciones públicas locales: al Ayuntamiento de Carlet 113.000 €, al Ayuntamiento de Jerez 71.000 € y al Ayuntamiento de Villanueva de Castellón 21.000 €.

A nivel social, se realizan diferentes patrocinios deportivos en 2019: Patrocinio del Circuito de la Ribera (2.750 €), Patrocinio del Circuito de Penyagolosa (10.000 €), Patrocinio del atleta profesional Erik Merino (2.577, 32 €), además del patrocinio al equipo deportivo creado en ANITÍN PANES ESPECIALES, compuesto por trabajadores, donde se han aportado 6.000 € (incluyendo inscripciones a carreras y la equipación deportiva del Equipo Deportivo "Anitin").

También se contribuyó con 3.000 € a la Cátedra de Cultura Directiva y Empresarial de la Universidad Politécnica de Valencia.

Es decir, los compromisos suscritos se materializan en el desempeño de la actividad de las organizaciones del Grupo a través de los objetivos, medidas y procedimientos establecidos a nivel operativo y las actuaciones y aportaciones a terceros que se realizan.

En cuanto a las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y la sistemática de comunicación con los mismos, ANITÍN establece en su Manual de Calidad, Seguridad Alimentaria y Medio Ambiente, que la sistemática para garantizar una adecuada comunicación entre los diferentes niveles de su organización, así como para gestionar las comunicaciones de entidades externas en todo lo referente a medio ambiente se realizará de acuerdo a lo descrito en su procedimiento PRM07. Dicha metodología de comunicación también aplica en el desarrollo de las actividades de COMEX BAKERY.

#### Subcontratación y proveedores

Como se ha indicado anteriormente, el Grupo no realiza compras ni trabaja con subcontratas que no pertenezcan a la Unión Europea, por lo que el riesgo de vulnerar la normativa laboral se puede considerar mínimo o nulo, así como el de que se materialicen cuestiones relativas a corrupción o vulneración de los derechos humanos.

Sin embargo, ANITÍN establece en su Manual de Calidad, en cuanto a gestión de compras y subcontrataciones (detallada en el PR02 Compras y Subcontrataciones) la descripción de los aspectos a tener en cuenta en el momento de realizar los pedidos de compra, es decir, los requisitos a tener en cuenta para asegurar la idoneidad del servicio adquirido y establece un sistema de evaluación y homologación de proveedores y subcontratas.

Este procedimiento de evaluación y homologación de proveedores y subcontratas se realiza de manera constante para controlar que siempre se cumplen los parámetros exigidos por ANITÍN, y tiene en cuenta factores como proximidad física del proveedor, las certificaciones de calidad adecuadas (como pueden ser IFS e ISO), etc.

Concretamente, en la Instrucción Técnica sobre Auditoría a Proveedores, se establece el procedimiento a llevar a cabo en las auditorías a proveedores para evaluar las instalaciones y verificar que disponen de los medios adecuados para elaborar con garantías higiénico-sanitarias los productos adquiridos por parte de ANITÍN. En estas auditorías se evalúan aspectos como las certificaciones de seguridad alimentaria con que cuenta el proveedor, la probabilidad de fraude, o las materias primas peligrosas de acuerdo a RASFF y se establece un plan de auditoría para cada proveedor en función de la puntuación obtenida, siempre que obtenga el mínimo para ser homologado como proveedor de ANITÍN. Además, desde 2019, se incluye en la selección de proveedores un apartado nuevo, en el que la correcta gestión medioambiental suma puntos en la valoración final, de lo que se desprende su preocupación y compromiso con el medioambiente, la seguridad laboral, la sostenibilidad, etc. Durante 2019, los resultados de auditorías a proveedores arrojan mejores resultados respecto a 2018, habiendo conseguido una disminución de las no conformidades detectadas.

En el caso de COMEX BAKERY, consigue la certificación SEDEX/SMMETA, donde uno de los pilares evaluados son los proveedores y subcontratistas (no existe subcontratación durante 2019 en el caso de COMEX BAKERY para el desempeño de sus funciones), a quienes se les hace partícipes de las políticas y códigos de conducta que COMEX BAKERY aplica en su seno organizativo, para trabajar y mejorar en la eficacia de la gestión de la cadena de suministros. Es necesario mencionar que los sistemas de gestión aplicados en COMEX BAKERY, debido a su reciente incorporación al Grupo, todavía no han finalizado el proceso de unificación con los de ANITÍN, pero comparte el servicio de homologación y evaluación de proveedores y subcontratas junto con el departamento de compras con ANITÍN.

### Consumidores

El Grupo establece tanto en su Misión, Visión y Valores, como en sus estrategias el compromiso de velar por la seguridad alimentaria, evitar el fraude respecto a materias primas, fabricar productos de máxima calidad, y satisfacer al cliente, para que este pueda disfrutar de “Productos 10”.

Por ello, y en cuanto a las medidas para la salud y seguridad de los consumidores, ha establecido unas políticas de calidad y seguridad alimentaria y se encuentra certificada con IFS Food (COMEX BAKERY se espera que se certifique en este esquema durante 2020). Gracias a la adquisición de los compromisos reflejados en la política, es posible actuar de manera preventiva sobre la salud y seguridad de los consumidores y solucionar cualquier no conformidad antes de la puesta en el mercado de los productos o de establecer acciones correctivas en caso de que productos no conformes lleguen a manos del consumidor, así como mejorar de forma continua en este aspecto.

Para garantizar que se suministran productos de calidad a los consumidores y que se cumplen con los requisitos de seguridad alimentaria establecidos, tanto COMEX BAKERY como ANITÍN, realizan diferentes análisis de todos los parámetros que se recogen en la legislación en el producto terminado, mediante laboratorios acreditados, y controles de alérgenos sobre materias primas y productos terminados de acuerdo al plan de análisis establecido. Estas acciones se ven complementadas por la formación específica que se proporcionó durante 2019 en ANITÍN y COMEX BAKERY a sus trabajadores en materia de seguridad alimentaria, APPCC y Food Defense.

Asimismo, ANITÍN cuenta con una sistemática de recogida de quejas y reclamaciones, como parte indispensable de su sistema de gestión de calidad y seguridad alimentaria que le permite mejorar continuamente gracias a las revisiones periódicas que se hacen de los resultados y de los simulacros de crisis realizados durante 2019.

Durante 2019, a nivel de grupo no se ha detectado ninguna no conformidad que haya puesto en riesgo la seguridad alimentaria de nuestros productos, ni se han detectado incidencias que puedan haber sido una fuente potencial de un riesgo grave para los consumidores.

COMEX BAKERY también cuenta con un sistema de recogida de reclamaciones y quejas a través de email o vía telefónica, cuyos resultados se evalúan en la revisión del sistema. Las reclamaciones recibidas durante 2019 se han utilizado para implementar nuevos indicadores en el sistema de gestión de la entidad, lo que le ayudará a mejorar su desempeño a futuro y a aumentar el nivel de satisfacción de clientes y consumidores.

#### Información fiscal

El Grupo solo cuenta con sedes en España, por lo que los datos presentados a continuación hacen referencia a los conseguidos en el territorio nacional.

El beneficio bruto obtenido (EBITDA) asciende a 9.573.000 €.

La cantidad total de impuestos sobre beneficios pagados asciende a 718.000€.

Durante el ejercicio de 2019, no se han pedido ni percibido subvenciones públicas.

ANEXO I:

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, y con el objetivo de presentar información adecuada y comparable, se han incluido en este estado los indicadores clave no financieros exigidos por dicha Ley y se han complementado con información de los estándares de GRI (Global Reporting Initiative), teniendo en cuenta las circunstancias del Grupo y su operatividad.

Este Estado de Información no Financiera del Grupo y su desempeño en relación al ejercicio de 2019, incluye la información sobre las cuestiones temáticas descritas en la Ley 11/2018, en materia de información no financiera y diversidad, que han resultado de relevancia para el Grupo durante el ejercicio mencionado.

Contenido Estado de Información No financiera			
Requisitos Ley 11/2018			Estándar/es de referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio y contexto del Grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-3 Ubicación de la sede GRI 102-4 Localización de las actividades GRI 102-5 Propiedad y forma jurídica GRI 102-6 Mercados servidos GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

			GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Medioambiente) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales GRI 102-31 Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución

			<p>GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales</p> <p>GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos</p>
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales
		Aplicación del principio de precaución.	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Energía y Emisiones)</p> <p>GRI 302-4 Reducción del consumo energético</p> <p>GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios</p> <p>GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI</p>
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)</p> <p>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen</p> <p>GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos</p> <p>GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados</p>

			GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.		GRI 303-1 Extracción de agua por fuente GRI 303-2 Fuentes de agua afectadas significativamente por extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua.
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.		GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.		GRI 102-2 Enfoque de gestión (Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.		GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Medioambiente) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI) GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35 Políticas de retribución GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Empleados) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave

Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 102-7 Dimensión de la organización GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1. b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región (en lo relativo a despidos)
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.
	Brecha Salarial.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres para cada categoría laboral.
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	GRI 405-2 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 102-35 Políticas de retribución	

		Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)
		Empleados con discapacidad.	GRI 405-1 Empleados (iii. Grupos vulnerables).
Organización del tiempo de trabajo		Organización del tiempo de trabajo.	GRI 102-8. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo. GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)
		Número de horas de absentismo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Conciliación) GRI 401-3 Permisos parentales
Salud y Seguridad		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad), así como las enfermedades profesionales desagregado por sexo.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados
Relaciones sociales		Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos

		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1 Representación de trabajadores en comités de salud y seguridad conjuntos GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores
Formación		Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado
Accesibilidad		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
Igualdad		Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 401-3 Permiso parental
		Planes de igualdad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Empleo) GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación)
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo, que incluyan los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Derechos Humanos) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos)

		<p>Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.</p>	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos) GRI 412-1 Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos</p>
		<p>Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.</p>	<p>GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución) GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Derechos Humanos) GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico</p>
		<p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.</p>	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Evaluación de Derechos Humanos) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas GRI 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio</p>

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Lucha contra la corrupción y soborno) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave GRI 102-30 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)

			GRI 102-16 Valores, principios, Estándares y normas de conducta
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Anticorrupción) GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI103-2 El enfoque de gestión y sus componentes (Sociedad) GRI 103-3 Evaluación del enfoque de gestión
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos Indicadores de impacto del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo

			204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
			204-1 Proporción de gasto en proveedores locales
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad) GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
		Acciones de asociación y patrocinio.	GRI 102-12 Iniciativas externas
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 102-9 Cadena de suministro GRI 103-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores) GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas

	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	<p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)</p> <p>GRI 416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios</p> <p>GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios</p>
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	<p>GRI 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)</p> <p>GRI 103-2 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)</p> <p>GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.</p>
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Ingresos)
		Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1 Valor económico generado y distribuido (Pagos al gobierno)
		Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno